CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC SANTA ROSA

"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-PADSC 2023

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN

PERÚ Ministerio de Educación

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

PERÚ Ministerio de Salud

Presentación

*La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población peruana y en especial de los pobladores de distrito de Santa Rosa, en ese sentido, ha ocupado un lugar importante en la agenda política de los últimos veinte años, generando para ello marcos normativos como la **Ley N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la cual crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-**CONASEC** y está presidida por la Presidencia del Concejo de Ministros PCM, agrupando un conjunto de .Ministerios y entidades del sector público y privado, la misma que cuenta con una Secretaria Técnica, que recae en la Dirección General de Seguridad Ciudadana del **MININTER**. Así también, el **SINASEC** está conformado a nivel regional, por un Comité Regional de Seguridad Ciudadana **CORESEC**, que lo preside el Gobernador Regional, llegando hasta el nivel provincial y distrital con la conformación del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana – **COPROSEC** y **CODISEC** respectivamente; de esta manera el sistema está compuesto por el **CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CODISEC**, teniendo el Gobierno Nacional y los Gobiernos sub nacionales responsabilidades directas en la implementación de la Ley N° 27933 y su reglamento.*

*En ese contexto, para cumplir satisfactoriamente con los objetivos del **PNSC 2019 – 2023**, así como garantizar un uso adecuado y razonable de los servicios de seguridad ciudadana que ofrece la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y en especial circunstancia, teniendo en cuenta las necesidades urgentes por brindar un servicio de calidad en el contexto actual debido a la **pandemia del COVID 19**, se ha elaborado el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023, el cual es un instrumento de gestión para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC – Santa Rosa, el cual permitirá definir los lineamientos, políticas y mejoras en el Sistema de Seguridad Ciudadana a nivel distrital y a su vez permitirá desarrollar políticas preventivas y de control en el marco de las declaratorias de emergencia a causa del COVID 19.*

El presente Plan busca reflejar el trabajo sinérgico, sostenido y estratégico que realiza la Municipalidad de Santa Rosa con las diferentes Instituciones Gubernamentales encargadas de velar por la paz y seguridad de la población Santarrosina.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
3. ENFOQUES TRANSVERSALES PARA ABORDAR EL PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA
    - 3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA
    - 3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS
    - 3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL
    - 3.4 ENFOQUE DE GENERO
    - 3.5 ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADO
    - 3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD
    - 3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
    - 4.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA
        - 4.1.1 POBLACION
        - 4.1.2 EMPLEO
        - 4.1.3 ECONOMIA
        - 4.1.4 EDUCACION
        - 4.1.5 SALUD
    - 4.2 SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
        - 4.2.1 VICTIMIZACION
        - 4.2.2 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO
        - 4.2.3 PERCEPCION DE INSEGURIDAD
        - 4.2.4 DENUNCIA DE DELITOS
        - 4.2.5 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO
        - 4.2.6 POBLACIÓN PENITENCIARIA
        - 4.2.7 FENOMENOS DELICTIVOS
            - MUERTES VIOLENTAS
            - VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
            - DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
            - DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES
        - 4.2.8 IDENTIFICACION DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
        - 4.2.9 RECURSO LOGÍSTICO, HUMNO Y FINANCIERO
5. FUTURO DESEADO AL 2023

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. MATRÍZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
2. MATRÍZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES

Capítulo I

1. PROBLEMA PÚBLICO

El distrito de Santa Rosa, es el distrito más pequeño en población y territorio de los distritos ubicados en Lima Norte, con apenas un aproximado para el año 2022 de menos de 35,000 habitantes y un incremento de 42,100 habitantes para el 2023, no obstante, en épocas de verano (hasta el verano 2020) ha recibido a miles de veraneantes que acudian al balneario, generando de esta manera el incremento de la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad ciudadana, sin embargo, desde que empezó la pandemia, las visitas al balneario de Santa Rosa ha sido nula o escasa por las mismas normativas y disposiciones del Estado.

Para poder analizar y definir el problema de la seguridad ciudadana en el distrito de Santa Rosa, es preciso identificar primero que se entiende por seguridad ciudadana. En ese sentido, podemos ver que la Ley 27933 en su última modificación, define a la seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

Así también el PNSC 2019 – 2023, adopta un concepto más amplio de seguridad ciudadana, definiéndola como una "condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio…" En ese sentido, el PNSC 2019-2023 también reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos son: i) muerte violenta, ii) violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos y iv) delitos cometidos por bandas criminales.

Por último, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

En ese contexto, una vez aclarado la definición operacional proporcionado por la Ley 27933 y el PNSC 2019 – 2023, y teniendo en cuenta las estadísticas reportadas por la Comisaría de Santa Rosa durante los últimos años (2019, 2020, 2021, 2022), se puede decir que el principal problema de la seguridad ciudadana en el distrito de santa rosa es el incremento de los delitos registrados en el distrito, entendiendo que por delito consideramos a los casos de violencia contra las mujeres, niños,

niñas, adolescentes; los delitos patrimoniales en espacios públicos en menor porcentaje los delitos cometidos por bandas criminales y el asesinato.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El marco de la referencia es un capítulo del referente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana PADSC 2023 del Distrito de Santa Rosa, el cual busca tener un enfoque, una posición referente a la Seguridad Ciudadana del distrito, para ello nos basamos en los lineamientos y normativas vigentes en materia de Seguridad Ciudadana.

2.1 BASE LEGAL.-

- ✓ *Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*
- ✓ *Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.*
- ✓ *Decreto Legislativo 1316; que modifica la Ley 27933 – Art. 10,12 y 13, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.*
- ✓ *Directiva N° 011- 2019- IN- DGSC, "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2056.*
- ✓ *Directiva 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana"*

2.2 DEFINICIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

Para estar alineados al PNSC 2019 - 2023, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa Rosa para el año 2023, acoge los conceptos planteados en el PNSC – 2019 – 2023, así como la definición prevista en la Ley N°27933, donde se define a la seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

Así también, el PNSC 2019-2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como "una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006).

Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a la persona humana como sujetos de derecho (CIDH, 2009).

2.3 PREVENCIÓN DEL DELITO.-

La idea de prevención, alude a las acciones que se llevan a cabo para evitar un problema posterior. Un delito, en tanto, es un hecho que viola lo establecido por la ley.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que, con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

En tal virtud, las políticas públicas del actual Gobierno se enfocan hacia la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, pues es evidente que el país perdió los espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado encontraron en ellos los lugares ideales para perpetrar sus ilícitos. Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde.

Estrategias para Prevención del Delito:

- *Fomentar a la población a participar de los Programas Preventivos de la PNP*
- *Desarrollar de forma sostenible en las Instituciones Educativas, charlas de valores, principios para evitar futuros actos delictivos en la sociedad.*
- *Desarrollar un plan estratégico dentro de los sectores con mayor incidencia delictiva, para una óptima vigilancia en coordinación con sus habitantes*
- *Gobierno Local en coordinación con la PNP y la ciudadanía deben trabajar de forma articulada en el distrito en casos de actos delictivos, deben ser informados en el momento para las acciones pertinentes*
- *El Gobierno local, debe identificar los lugares, centros y puntos (en su mayoría, lugares solitarios con escasa iluminación) para que esos espacios públicos sean recuperados, iluminados y custodiados por la PNP y elementos del Gobierno Local.*

2.4 FACTORES DE RIESGO.-

El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades contribuye a la inseguridad. No se planifican los barrios, si bien es cierto, durante este año 2022, se han recuperado algunos espacios públicos haciendo parques con juegos para los niños la instalación de alumbrado como también áreas verdes en los diferentes sectores de distrito aún quedan lugares oscuros con escasa o nula iluminación en el cual se reúnen personas de mal vivir elevando el consumo de alcohol y otras drogas los cuales son estimulantes para el accionar violento y delictivo.

Existen hoy en día, varios factores de riesgo los cuales son causales del crecimiento de la delincuencia en la sociedad de los cuales, se detallan algunos de ellos:

Factores de Riesgo Social:

Desigualdad, *La pobreza no desencadena necesariamente en violencia, pero la favorece en algunos casos.*

La Pobreza, *sumada a la desigualdad y a la pérdida de trabajo por la pandemia, genera un proceso grave de marginación y exclusión social, produciendo conflictos y divisionismo entre grupos sociales.*

El Crecimiento desacelerado y desordenado de nuevas ciudades, *contribuyen a la inseguridad; no se planifican los barrios, espacios públicos inexistentes y el alumbrado público en general es escaso o deficiente.*

Uso de Armas, consumo de alcohol y drogas, *el elevado consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas y otras drogas, son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se le suma el irresponsable uso de armas, se genera un escenario por demás violento.*

Quiebre de vínculos sociales, *Junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como la Familia, la Comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio, estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas entre niños y adolescentes.*

Usurpación en áreas del Estado, *personas inescrupulosas lucrando por medio del tráfico de terrenos, anidando muchas veces en estas invasiones a personas de mal vivir, generando con ello, el aumento de la delincuencia en el distrito*

Es por ello que el presente PADSC 2023 del distrito de Santa Rosa, busca reducir las amenazas que sufre el distrito en materia de seguridad ciudadana y para ello, reconoce fenómenos dentro de su jurisdicción a través de sus factores de riesgo ya que es de importancia por lo que permitirá la adecuada intervención mediante los servicios articulados como son la prevención, fiscalización administrativa añadiendo para ellos un sistema en el cual permita hacer seguimiento, controlar y evaluar las mencionadas incidencias delictivas.

2.5 DELITOS.-

Cuando hablamos de un delito o un crimen, hacemos alusión a una conducta social que violenta los códigos de convivencia y legalidad establecidos en la Ley, y que por lo tanto se considera un hecho culpable, imputable, típico y antijurídico, es decir, una acción u omisión contraria a las leyes por las que elegimos regirnos y que por ende amerita un castigo. Podemos definir el delito como una conducta, recogida en la legislación penal asociada a una sanción penal, que lesiona o pone en peligro un bien jurídico y atenta gravemente contra las concepciones ético- sociales, jurídicas, políticas y económicas esenciales de una sociedad. El delito supone una infracción del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR LO PROBLEMAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

El PADSC de Santa Rosa para el año 2023, incorpora los siete (07) enfoques transversales priorizados en el PNSC 2019-2023 los cuales son: enfoque transversal de salud pública, enfoque de focalización territorial y de fenómenos enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de gestión por resultado, enfoque de interculturalidad, y enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA.-

Como se indica en el PNSC 2019 – 2023, "El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios (OMS, 2002)". Este enfoque establece niveles de intervención, los cuales combinan una dimensión temporal y periódica en territorios y en grupos específicos; es decir, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes evidencian demandas y problemas mayores según los fenómenos identificados.

El PADSC 2023 del distrito de Santa Rosa incluye el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. En ese sentido el enfoque de salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos, para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo.

El PADSC 2023 de Santa Rosa, al igual que el PNSC 2019–2023 se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud OMS.

i. Definir y analizar la magnitud del fenómeno
ii. Identificar las causas del fenómeno
iii. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo
iv. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada

3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS.-

El PADSC 2023, al igual que el PNSC 2019-2023 incorpora los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos criterios da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

La focalización de fenómenos sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres. Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que, no siendo representativos, constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

El PADSC de Santa Rosa al igual que el PNSC 2019–2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana en el distrito, identificada a partir de cuatro criterios;

i) fenómenos de mayor incidencia en el distrito.
ii) fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento.
iii) fenómenos de mayor connotación social.
iv) fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.

3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.-

La Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana –SINASEC, establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana. En ese sentido el PADSC 2023 parte de la necesidad de potenciar la participación y articulación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Santa Rosa, como última instancia de coordinación territorial del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Así también, es preciso señalar que el trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. En ese sentido, el PADSC 2023 de Santa Rosa, al igual que el PNSC 2019-2023, parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores, mediante la participación activa de cada uno de sus representantes a nivel local, conformando e implementando el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Santa Rosa, el mismo que articula acciones, metas y estrategias con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

Las autoridades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana son los siguientes:

MIEMBROS DEL CODISEC SANTA ROSA 2022

Nombres y Apellidos	DNI	Institución	Teléfonos Fijo / Celular	Correo Electrónico
Mg. Alan Fernando Carrasco Bobadilla	41465879	Municipalidad Distrital de Santa Rosa- Alcalde y Presidente del CODISEC	987174628	acarrascob@munisantarosalima.gob.pe
Subprefecto Jose Eleuterio Cotrina Vasquez	10397729	MININTER-Subprefecto del distrito	958652880	Cotrinaj2@gmail.com
Mayor PNP. Benjamin Ronald Sarmiento Lopez	40005598	PNP-Comisario del distrito	924506611	sarcaf@hotmail.com
Dr. John Hualpa Vila	41474830	Ministerio Público-Fiscal Provincial	997524394	jhonhualpa@gmail.com
Dra. Cris Ruiz Cárdenas	40766710	Poder Judicial-Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal	952928251	lycar81@gmail.com
Dra. Vanessa Córdova Rodríguez	40684160	MINSA-Representante titular	988882979	vanessacordovausmp@hotmail.com
Mg.. Nelly Rufina Cunza Príncipe	06245330	Ministerio de Educación-Directora de la UGEL 04	966411411	nelly.cunza@ugel04.gob.pe
Lic. Yamely Eulogio Mucha	40826567	CEM-MIMP, representante del Centro de Emergencia Mujer	999003880	wordsocialy@gmail.com
Sra. Katerine Torres Utrilla	46251435	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales	925681482	kattytorresu@gmail.com
Sra. Andrea Ramos Cervantes	43417240	Responsable de DEMUNA	916407894	aramosdesarrollosocial@gmail.com
Sra.Cynthia Rodriguez Sebastian	44886580	Coordinadora del CODISEC	916685094	Crodriguezsebastian183@gmail.com
Sr.Abel Cervantes Alarcón	06951331	Gerente de Seguridad Ciudadana y Resp. de la Sec. Técnica	957584569	abelfernando_88@hotmail.com

INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC– SANTA ROSA

1	*ABEL FERNANDO CERVANTES ALARCÓN*	*Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC*
2	*CPC. GRACIELA MERCEDES CARRASCO SERNAQUE*	*Responsable de Información*
3	*ABG. MINAYA BOJORQUEZ KATHERINE YORYINA*	*Asesor Legal en temas de seguridad ciudadana*
4	*SRA. ANA MARIA RODRIGUEZ REYES*	*Secretaria de la Gerencia de Seguridad Ciudadana*

3.4 ENFOQUE DE GÉNERO.-

El PADSC 2023, parte de la necesidad de reconocer que tanto las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Asimismo, el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre ambos se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que el PADSC 2023 de Santa Rosa, buscará estimular la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Este enfoque de género, constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a estas conductas para transformar los patrones socioculturales que la legitiman y perpetúan. El enfoque de género busca no solo el acceso igualitario a oportunidades, sino también el goce efectivo de los derechos humanos. Ello implica cuestionar los roles tradicionales de género.

En ese sentido, el PADSC 2023, al igual que el PNSC 2019 - 2023 concibe al feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTBI como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana.

3.5 ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO.-

La finalidad de este enfoque es alcanzar de las metas trazadas en Seguridad Ciudadana, mediante el trabajo articulado con las diferentes y principales autoridades del distrito, miembros activos y titulares del CODISEC, recogiendo información estadística de los sucesos y actos delictivos que sean latentes en nuestra sociedad, utilizar un mecanismo en la que la data, sea precisa y transparente para luego poder llegar a tener decisiones más asertivas. Para el logro de los resultados trazados se han establecido lineamientos para la optimización y formalización de los procesos internos orientándolos a resultados que mejoren la gestión y teniendo una respuesta positiva y fortaleciendo la Seguridad Ciudadana en el distrito, cubriendo de esta manera, el vacio que hubiese dentro de la sociedad en la cual mucho de los sectores carecen de tranquilidad por la inseguridad de sus calles.

3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.-

El PADSC 2023, reconoce y valora las diferentes costumbres de los habitantes del distrito de Santa Rosa, sean estos migrantes o no, que provengan o no de comunidades indígenas, campesinas, afroperuanas, entre otras. Así como también, se reconoce las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales asentados en el distrito. En ese sentido, el PADSC del distrito de Santa Rosa, al igual que el PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-

La implementación del PADSC 2023 del distrito de Santa Rosa, compromete los presupuestos de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto del PADSC 2023, incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo el programa presupuestal 0030, el proyecto de inversión pública y otras formas de inversión.

Así también, el PADSC 2023, se alinea y acoge a la estrategia de seguimiento y evaluación de planes, propuesto en la directiva 011-2019-IN-DGSC del MININTER y las que podría proponer la Municipalidad Metropolitana de Lima, lo que permitirá conocer el avance del cumplimiento de los objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados a la seguridad ciudadana.

La evaluación del PADSC 2023, estará a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ello, la Secretaria Técnica del CODISEC Santa Rosa facilitará información relevante al cumplimiento de las metas fisicas y presupuestales para el PADSC 2023.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Distrito de Santa Rosa, no es indiferente a la problemática de la inseguridad ciudadana como la persistencia de los diferentes actos delictivos, actos que son originados por una serie de factores de riesgos social que causan comportamientos criminales identificados dentro de la información sociodemográfica, en los siguientes aspectos: Población, empleo, economia, educación y salud.

4.1. INFORMACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA.-

Con un UBIGEO de 150138, Santa Rosa es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima ubicada en el departamento de Lima, Perú. Limita al norte y al este con el distrito de Ancón, al oeste con el Océano Pacífico, al Sur con el distrito de Ventanilla. El Balneario de Santa Rosa es el mayor atractivo de la ciudad. Es la primera bahía al norte del Callao, rodeada por montañas de arena. En el norte se concentran las formaciones naturales costeras de cuevas: El Pirata y La Solitaria. La parte firme de tierra es atravesada por el Malecón de Santa Rosa, que está a cien metros de las orillas y es adornada por altas palmeras.

Santa Rosa es uno de los distritos con menor población y menos conocidos de Lima Metropolitana. Históricamente se le conoce como un balneario ubicado a las afueras del casco urbano de Lima Metropolitana.

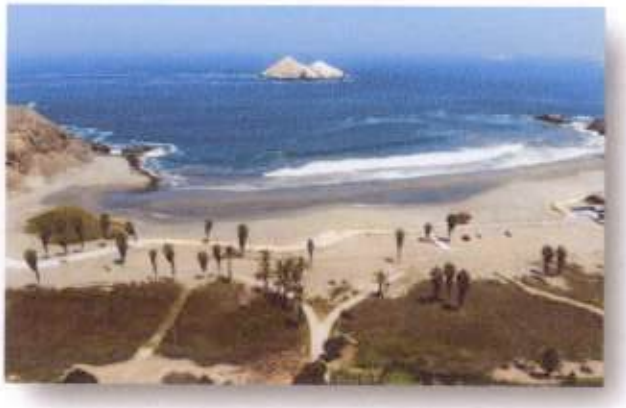

ESTRUCTURA URBANA POR SECTORES

El distrito de Santa Rosa, cuenta con seis (06) sectores que albergan 24 sub sectores, organizados por Urbanizaciones, Asociaciones, Asentamientos Humanos, entre otros.

SECTOR 1	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDUCADORES (B)
	URBANIZACION SANTA ROSA SECTOS (B)
	ASOCIACION DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DEL MTC SECTOR (A)
	COUNTRY CLUB BALNEARIO SANTA ROSA SECTOR (A)
SECTOR 2	ASENTAMIENTO HUMANO EL GOLF DE SANTA ROSA (A)
	ASENTAMIENTO BRISAS DE LOS ANGELES (B)
	ASENTAMIENTO LA ARBOLEDA (B)
	ASOCIACION LOS GIRASOLES (B)
SECTOR 3	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESTRELLA (A)
	ASOCIACION SANTA ROSA DE LIMA (B)
	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PORTALES DE SANTA ROSA (A)
	ASOCIACION DE VIVIENDA BRISAS DE SANTA ROSA (B)
SECTOR 4	ASOCIACION DE VIVIENDA MARISCAL CASTILLA (A)
	URBANIZACION POPULAR COOVITIOMAR (B)
SECTOR 5	ALAMEDA DE LIMA NORTE I (A)
	ALAMEDA DE LIMA NORTE II (A)
	ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL SR DE LOS MILAGROS(B)
	A.H. LOS JARDINES SECTORES 1 Y 2 (B)
	A.H. HIJOS DE VILLA HERMOSA (B)
	BASE FUERZA AEREA DEL PERU PIEDRAS GORDAS (B)
SECTOR 6	ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU (C)
	ASOCIACION AMPLIACION HIJOS DE PROFAM (A)
	ASOCIACION DE SER. Y EX SERV. DEL EJERCITO DEL PERU (D)
	ASOCIACION DE VIVIENDAS SANTA ROSINAS (B)

SECTOR 01

- ✓ *ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDUCADORES (B)*
- ✓ *URBANIZACION SANTA ROSA SECTOS (B)*
- ✓ *ASOCIACION DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DEL MTC SECTOR (A)*
- ✓ *COUNTRY CLUB BALNEARIO SANTA ROSA SECTOR (A)*

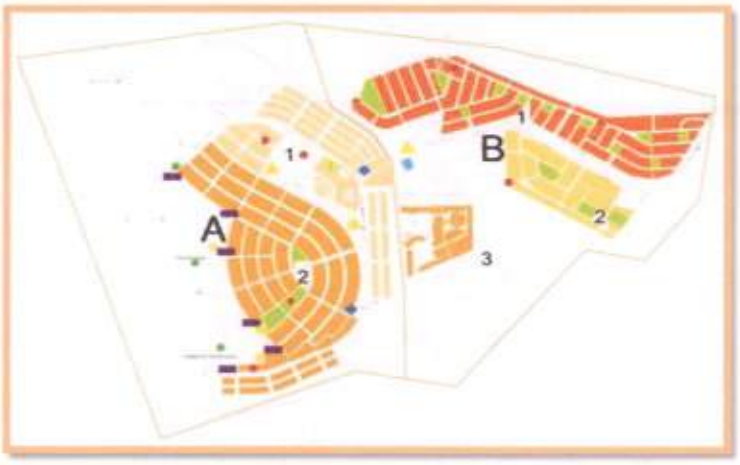

SECTOR 02

- ✓ *ASENTAMIENTO HUMANO EL GOLF DE SANTA ROSA (A)*
- ✓ *ASENTAMIENTO BRISAS DE LOS ANGELES (B)*
- ✓ *ASENTAMIENTO LA ARBOLEDA (B)*
- ✓ *ASOCIACION LOS GIRASOLES (B)*

SECTOR 03

- ✓ *ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESTRELLA (A)*
- ✓ *ASOCIACION SANTA ROSA DE LIMA (B)*
- ✓ *ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PORTALES DE SANTA ROSA (A)*
- ✓ *ASOCIACION DE VIVIENDA BRISAS DE SANTA ROSA (B)*

SECTOR 4

- ✓ *ASOCIACION DE VIVIENDA MARISCAL CASTILLA (A)*
- ✓ *URBANIZACION POPULAR COOVITIOMAR (B)*

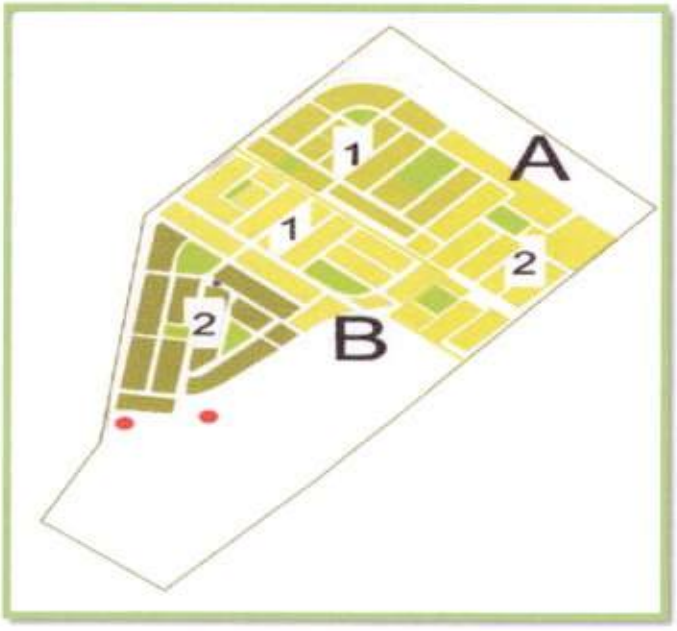

SECTOR 05

- ✓ *ALAMEDA DE LIMA NORTE I (A)*
- ✓ *ALAMEDA DE LIMA NORTE II (A)*
- ✓ *ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL SR DE LOS MILAGROS(B)*
- ✓ *A.H. LOS JARDINES SECTORES 1 Y 2 (B)*
- ✓ *A.H. HIJOS DE VILLA HERMOSA (B)*
- ✓ *BASE FUERZA AEREA DEL PERU PIEDRAS GORDAS (B)*

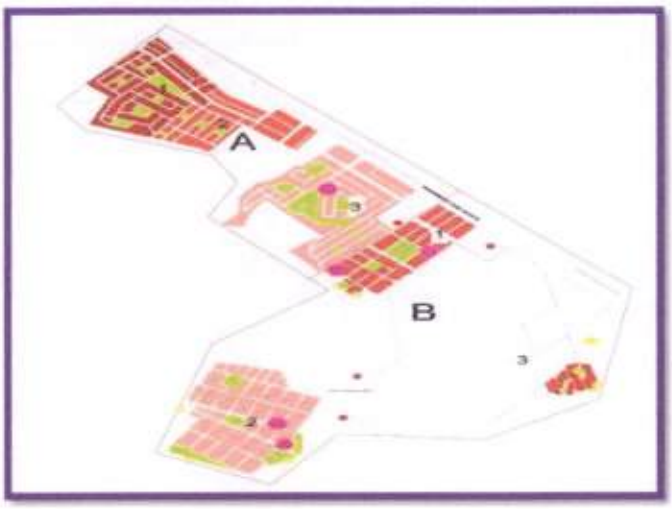

SECTOR 06

- ✓ *ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU (C)*
- ✓ *ASOCIACION AMPLIACION HIJOS DE PROFAM (A)*
- ✓ *ASOCIACION DE SER. Y EX SERV. DEL EJERCITO DEL PERU (D)*
- ✓ *ASOCIACION DE VIVIENDAS SANTA ROSINAS (B)*

4.1.1 POBLACIÓN.-

El Distrito de Santa Rosa abarca 42,106 habitantes, como población total proyectada al 30 de junio del presente año y con una densidad poblacional de 1,295 Hab. /km2.

DISTRTO DE SANTA ROSA	
POBLACION TOTAL	*42,106*
DENSIDAD POBLACIONAL (Hab. /km2)	*1,295*
POBLACION MASCULINA	*19,409*
POBLACION FEMENINA	*22,697*
MUJERES EN EDAD FERTIL	*12,543*

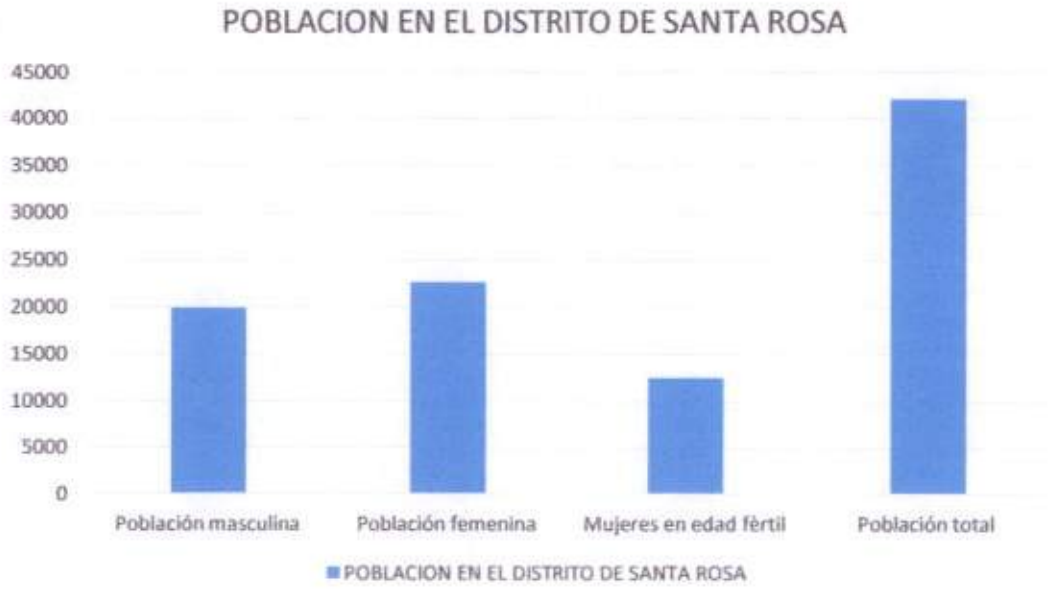

**fuente INEI*

Cuadro comparativo referente a los 03 últimos años en el distrito.

DISTRTO DE SANTA ROSA (Variación anual)	
2020	*19,982*
2021	*40,048*
2022	*42,106*

**fuente INEI*

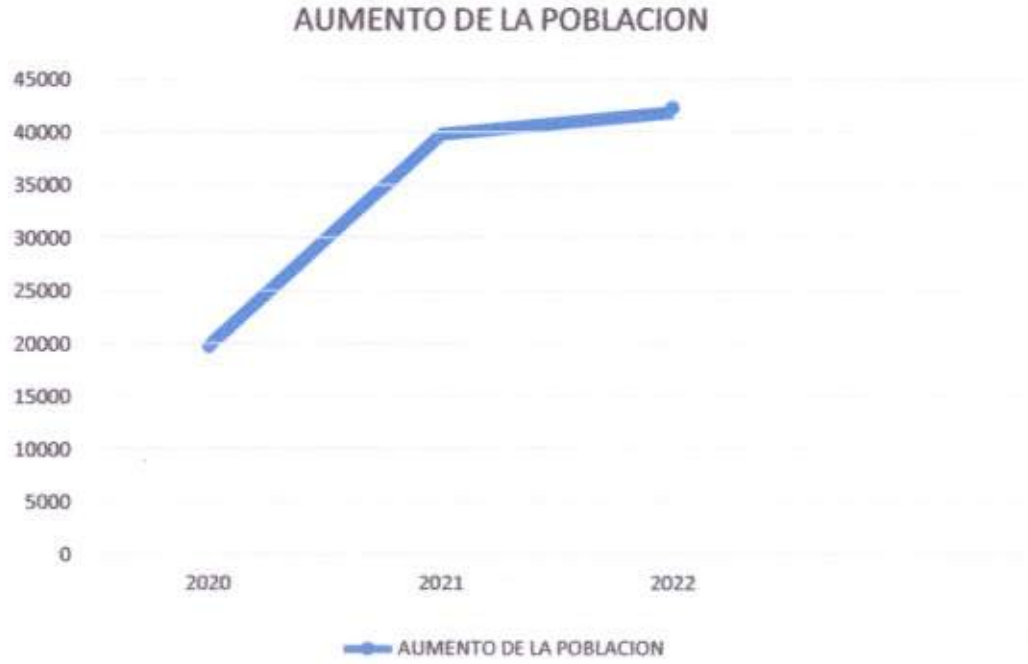

4.1.2 EMPLEO.-

La población económicamente activa (PEA) de un distrito, región o nación, está constituida por las personas que están en edad de trabajar, sean estos hombres o mujeres. En ese sentido podemos evidenciar que en el Distrito de Santa Rosa, según el último censo de Población y de Vivienda, se tiene que la PEA representa el 55.48%, de los cuales los hombres son el 46.10%, a diferencia, de que en las mujeres nivel de participación ha incrementado con respecto a los años anteriores, reflejando una cifra del 53.90%.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA – SANTA ROSA AÑO 2,022

POBLACION SEGÚN SU PARTICIPACION ECONOMICA			
	Total	***Hombres***	***Mujeres***
Población económicamente activa	*23,362*	*10,769*	*12,593*
Población ocupada	*20,962*	*9,643*	*11,319*
Población desocupada	*2,400*	*1,106*	*1,294*
Población económicamente no activa	*18,744*	*8,640*	*10,104*

****fuente GDEGP de la MDSR***

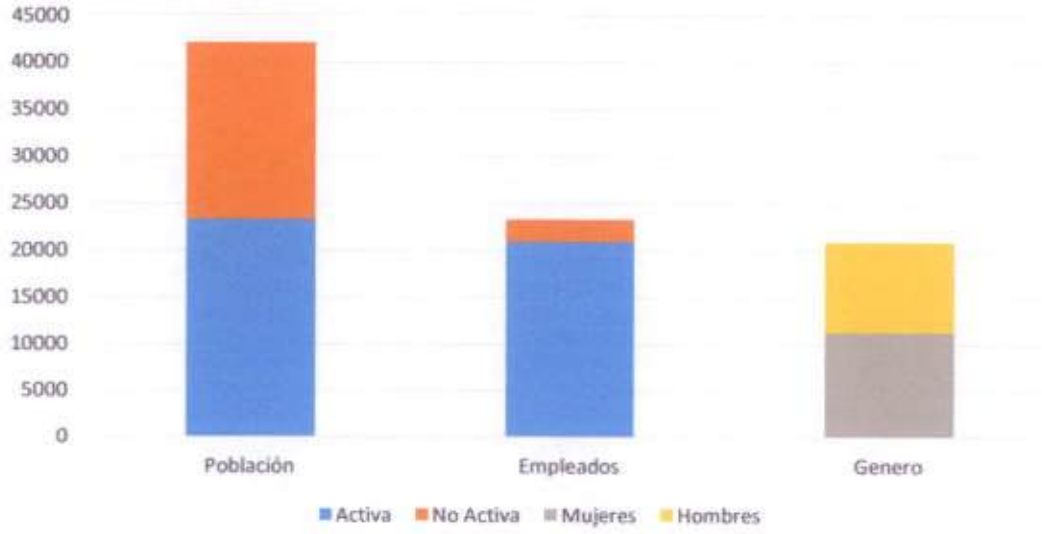

4.1.3 ECONOMÍA.-

Santa Rosa es uno de los distritos con menor población y menos conocidos de Lima Metropolitana. Históricamente se le conoce como un balneario ubicado a las afueras del casco urbano de Lima Metropolitana. Sin embargo, esto no ha impedido el desarrollo económico. Santa Rosa es sede de empresas dedicadas al campo del transporte, restaurantes, publicidad, internet, inmobiliaria y hotelería. Enfocadas en el creciente turismo y el marketing digital.

La economía del distrito de Santa Rosa es masivamente impulsada por el turismo. Gracias a sus varias playas y la presentación ciudad bastante alejada del tráfico habitual y de los negocios informales, sin embargo, el año 2020 y este año 2021 han sido un periodo que ha golpeado de sobre manera al distrito de Santa Rosa por motivo de la pandemia, y del Aislamiento Social, además en el año 2022 el distrito se vio fuertemente afectado, al igual que varios distritos vecinos, por el derrame de petróleo en el litoral peruano.

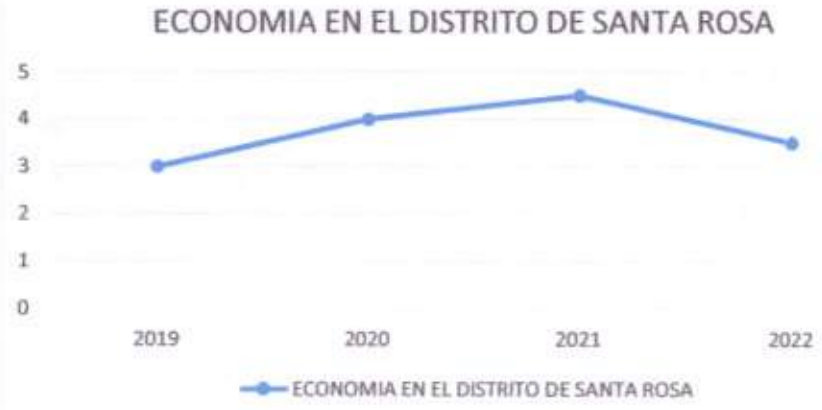

FUENTE GDESYP de la MDSR

4.1.4 EDUCACIÓN.-

En el distrito de Santa Rosa según el Escale, se cuenta con seis (06) instituciones educativas de nivel inicial – jardín, seis (06) de nivel primaria y dos (02) de nivel secundaria

NIVELES	SANTA ROSA	TOTAL ALUMNADO
INICIAL - JARDÍN	6	652
PRIMARIA	6	1292
SECUNDARIA	2	433
TOTAL	14	2377

* **Fuente:** UGEL 04

Dentro del año 2022, se han registrado un total de 2377 alumnos matriculados

Matriculados en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2022

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
I.E. PROFAM	84	180	-
I.E. CABAÑITAS DEL SABER	85	-	-
I.E. 611 COOVITIOMAR	157	-	-
I.E. 892	98	-	-
I.E. DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	81	152	-
I.E. SANTA ROSA DE PROFAM	-	230	-
I.E. SANTO TOMÁS DE VALENCIA	147	355	239
I.E. JESÚS EL NAZARENO	-	141	-
I.E. 8187	-	234	194

***fuente UGEL 04**

En el marco de mejoramiento de la calidad educativa en el distrito, el CODISEC Santa Rosa desarrolla acciones estratégicas que parten desde la determinación de temas transversales, y la internalización y modificación de sus conductas en base a una nueva propuesta de la práctica de valores y actitudes que les permita desarrollar una cultura de prevención.

POBLACION CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO 2017								
DISTRITO	TOTAL		NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO					
	ABSOLUTO	%	SIN NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR	MAESTRIA/ DOCTORADO
SANTA ROSA	19,690	100	1.8	0.2	13.8	52.5	31.1	0.6

REFERNTE CENSO 2017

POBLACION CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR 2017		
	2017	
DISTRITO	*POBLACION ANALFABETA*	*TASA DE ANALFABETISMO*
SANTA ROSA	*446*	*2.3*

**REFERENCIA CENSO 2017*

Los temas transversales propuestos en el sector de educación son los siguientes:

- *Educación en valores y formación ética para el éxito.*
- *Conciencia ciudadana y democrática.*
- *Educación para la preservación de la integridad física y mental.*

a) Abandono o deserción escolar

Como es de conocimiento, el año 2021, ha sido un año en el cual, no se ha podido evaluar la cantidad de posibles deserciones, ya que los alumnos han recibido sus clases de forma virtual en sus hogares y un grupo de alumnos, han desertado de sus clases. Así mismo, los censos escolares del año 2022 realizado por escale, informan que del 2019 antes de comenzar la pandemia al 2022 se ha podido recuperar el 90 % de escolares matriculados.

b) Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes

Es importante rescatar el estudio más cercado que se tiene sobre opinión, percepción y prevención de drogas realizado a adolescentes, jóvenes y jefes de hogar en abril del 2018, por el Centro de Investigación y Educación para la prevención del Abuso de Drogas (CEDRO).

El estudio contó con los siguientes criterios:

- ✓ *Estudio realizado en seis zonas del distrito de Santa Rosa.*
- ✓ *Se buscó entrevistar por cada vivienda a 1 jefe de hogar y 1 adolescente/ joven que cumplieran los siguientes requisitos: residencia habitual y edad entre los 12 - 65 años.*
- ✓ *El cuestionario fue aplicado mediante entrevista personal a 35 jefes de hogar y 37 adolescentes/ jóvenes.*
- ✓ *El trabajo de campo logró visitar un total de 72 viviendas.*

Entre los principales resultados obtenidos se puede resaltar la siguiente información:

**REFERENCIA CENSO 2017*

En el Grafico podemos evidenciar que, según los adolescentes entrevistados, quienes más hablan de droga en el hogar son los padres de familia, a diferencia de las madres, que tienen un menor porcentaje en base a la percepción del líder del hogar, no obstante, es más valorado también por los adolescentes entrevistados. Por lo que se puede deducir que existe cerca de un 30% de adolescentes que no reciben orientación por parte de sus padres, sobre temas vinculados al consumo de drogas.

Respecto al consumo de alcohol y drogas en escolares

	¿Tienes algún amigo que te haya ofrecido usar drogas?	¿En tu barrio es fácil conseguir drogas?	¿En tu barrio venden/ ofrecen alcohol a los menores de edad?	¿En tu barrio venden/ ofrecen cigarros de tabaco a los menores de edad?
	%	%	%	%
SI	31.3	18.8	12.5	12.5
NO	62.5	25.0	68.8	75.0
NO SABE	6.3	56.3	18.8	12.5

**fuente CEDRO*

RELACION DE INSTITUCIONES DEL ESTADO DISTRITO DE SANTA ROSA

N°	INTITUCION EDUCUCATIVA	NIVEL A.	DIRECTOR (A)	TELEFONO	SECTOR	DIRECCION	DISTRITO
1	I.E.I. N° 611. "COOVITIOMAR"	Inicial	Yalina Trujillo Huamán	940241806	Pública – Sector Educación	Urbanización COOVITIOMAR	Santa Rosa
2	I.E. N° 889-8185 "JESÚS NAZARENO"	Primaria (I-P)	Yolanda Chacón	944921816	Pública – Sector Educación	AA.HH. Sr. De los Milagros calle San Juan s/n CAMPAMENTO	Santa Rosa
3	I.E. N° 892-8187 "LA ARBOLEDA"	Inicial Primaria Secundaria	Roxana Ibarra Padilla	991797911	Pública – Sector Educación	AA.HH. "ARBOLEDA"	Santa Rosa
4	PROFAM	Inicial Primaria	Nataly Gómez Barrera	7212347/94 203774/991 891407	Pública – Sector Educación	ASOC. PROFAM	Santa Rosa
5	I.E. PARROQUIAL "SANTO TOMAS DE VALENCIA"	Inicial Primaria Secundaria	María Elena Quispe san Miguel	971890876	Privada - Comunal	ADESESEP	Santa Rosa
6	I.E. "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO"	Inicial Primaria	Hugo Cortez Alpaco	992959123/ 948994810	Pública – Sector Educación	Asoc. Productiva la Arboleda	Santa Rosa
7	I.E. "SANTA ROSA"	Inicial-Primaria-Secundaria	Maritza Regalada	931891671	Pública – Sector Educación	ASOC. DE VIV. PROFAM	SANTA ROSA

*fuente ESCALE

4.1.5. SALUD

La salud es un factor determinante en la consecución de una adecuada calidad de vida y desarrollo de la población del distrito de Santa Rosa. De acuerdo con la Constitución el Estado garantiza una adecuada prestación de salud a través de Centros de Salud, Policlínicos, Hospitales, u otras Instituciones; en el caso del distrito de Santa Rosa, se cuenta en la actualidad con tres (03) puestos de Salud, los cuales son:

NOMBRE DEL PUESTO DE SALUD	*DIRECCIÓN*	*TELÉFONO*
Virgen de la Merced	*Asoc. Viv. Santa Rosa Mz. B Lte. 9*	*552-1701*
PROFAM	*Asoc. Viv. PROFAM Mz O Lte. 2*	*946693542*
La Arboleda	*Calle 13 S/N Mz E1 Lte. Único Asoc. Viv. La Arboleda*	*991186681*

Así mismo tenemos la problemática de la escasez de recursos humanos, la falta de insumos y medicamentos, la deficiente infraestructura y el déficit presupuestal.

El presente año, 2022, ha sido un año donde, a pesar de que nos enfrentamos a la tercera y cuarta ola de COVID 19, hemos podido mitigar y disminuir el número de casos positivos en el distrito, esto debido a las constantes capacitaciones en centros educativos, instituciones laborales, operativos en restaurantes, donde se les brinda información muy necesaria para el cuidado personal, uso correcto del EPP y se les invita a hacer el efecto multiplicador y el mensaje llegue a todos sus familiares por el bien de nuestra comunidad.

SITUACIÓN COVID-19 A AGOSTO DEL 2022

Casos nuevos a la fecha.

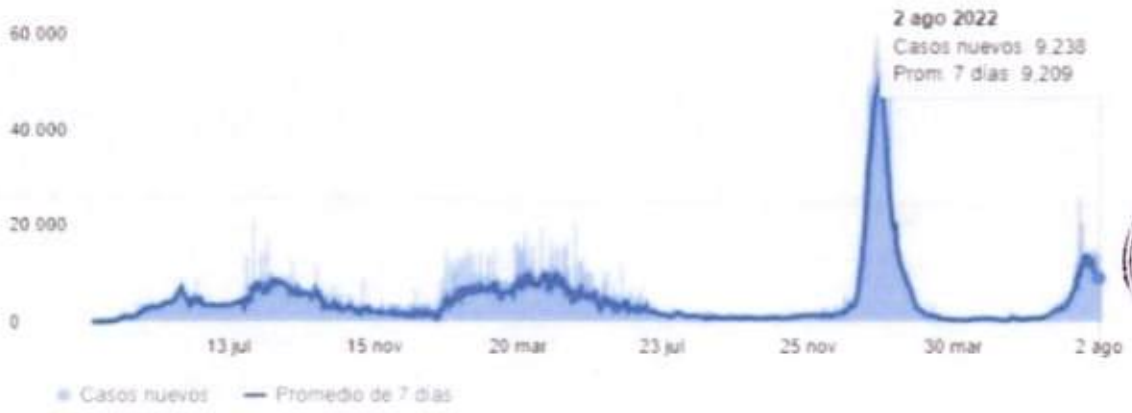

Vacunados a la fecha.

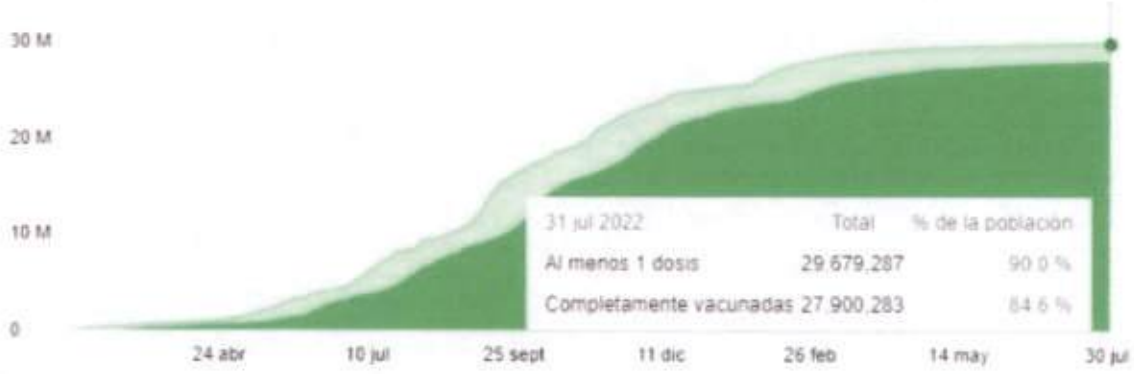

Número de muertos.

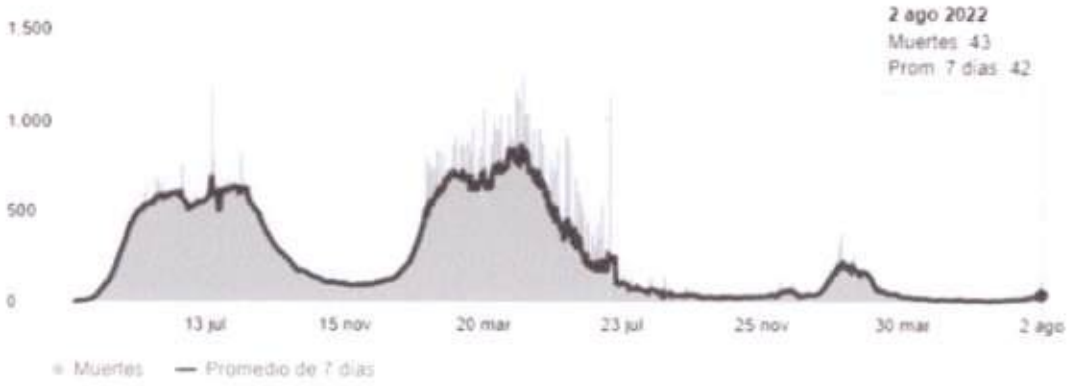

fuente OUR WORLD IN DATA

Por los gráficos antes expuestos nos podemos dar cuenta que el número de persona vacunadas aumento gradualmente en el último semestre, como resultado tenemos que el número de muertes se ha logrado disminuir abismalmente en todo este semestre.

Por otro lado en lo que va del año 2022 se vienen realizando campañas de descarte y vacunación para prevenir el posible contagio del COVID19,

Así también, es preciso resaltar que en aras de combatir por completo COVID19 en el distrito de Santa Rosa, el CODISEC en coordinación con sus principales autoridades, realizará actividades las cuales están plasmadas dentro del este PADSC 2023 para la prevención, disminución y erradicación de este virus

4.2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.

4.2.1. VICTIMIZACIÓN. -

En los últimos dos años, las cifras de victimización han crecido en los distritos de Lima Norte, con excepción del distrito de Santa Rosa, superando a los valores deltotal de ciudades. En el 2017, el porcentaje de victimización en los distritos de Lima Norte es mayor (15.6%) a Lima (11.9%) y al total de ciudades a nivel nacional (9.5%).

N°	TIPO DE HECHO	2021	2022
1	víctimas de hurto	18	21
2	víctimas de hurto agravado	9	7
3	víctimas de hurto agravado durante la noche	1	1
4	víctimas de hurto agravado en casa habitada	2	3
5	víctimas de hurto de vehículo	5	2
6	víctimas de hurto frustrado	1	0
7	víctimas de robo	7	5
8	víctimas de robo agravado	5	5
9	víctimas de robo a mano armada	5	4
10	víctimas de robo de celulares	1	0
11	víctimas de tentativa de robo	1	1
	total	56	48

**fuente Comisaria Santa Rosa*

**fuente Comisaria de Santa Rosa*

4.2.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO.-

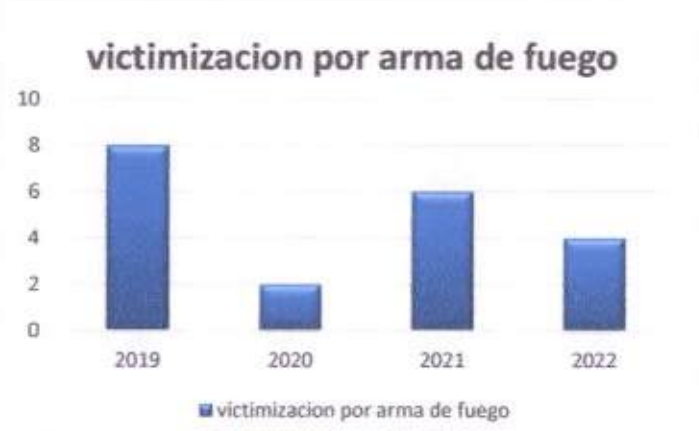

****fuente Comisaria de santa Rosa***

En el año 2022, se ha visto reducido con respecto al año 2021, el número de casos de victimización conArma de fuego en el distrito de Santa Rosa.

4.2.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA. -

Con respecto a las cifras de percepción de inseguridad, se observa que, en el periodo del 2019 a junio del 2022, la victimización en el distrito de Santa Rosa, el porcentaje de la población mayor a 15 años de edad en Lima Norte que cree que puede ser victima de algún hecho delictivo.

**fuente Comisaria de Santa Rosa*

Se puede visualizar que en los últimos dos (02) años el índice de inseguridad, se ve incrementado ligeramente, es por ello que nosotros como gobierno local incentivamos el trabajo articulado con la PNP fortaleciendo asi el patrullaje integrado y de esta manera poder hacerle llegar a la población seguridad y tranquilidad.

4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS.-

Dentro del periodo, entre los años 2019 hasta junio del presente año 2022, se han reportado denuncias de delitos, los cuales y según el cuadro a continuación se ha ido reduciendo conforme han pasado los años, sin embargo, el año con mayor denuncias de delitos lo obtuvo el 2019, siendo el presente año, el que menos denuncias de delito tiene según lo proyectado para diciembre del 2022.

DELITOS	2019	2020	2021	Jun-22	TOTAL DELITOS
administración publica (delito)	8	13	8	4	33
derechos intelectuales (delito)	1	1	1	0	3
familia (delito)	4	1	6	3	14
fe pública (delito)	0	0	1	0	1
libertad (delito)	32	30	22	10	94
patrimonio (delito)	180	103	64	29	376
seguridad pública (delito)	27	12	20	9	68
tranquilidad pública (delito)	1	0	1	0	2
vida, el cuerpo y la salud (delito)	24	18	8	4	54
total delitos	**277**	**178**	**131**	**59**	**645**

***fuente Comisaria de Santa Rosa**

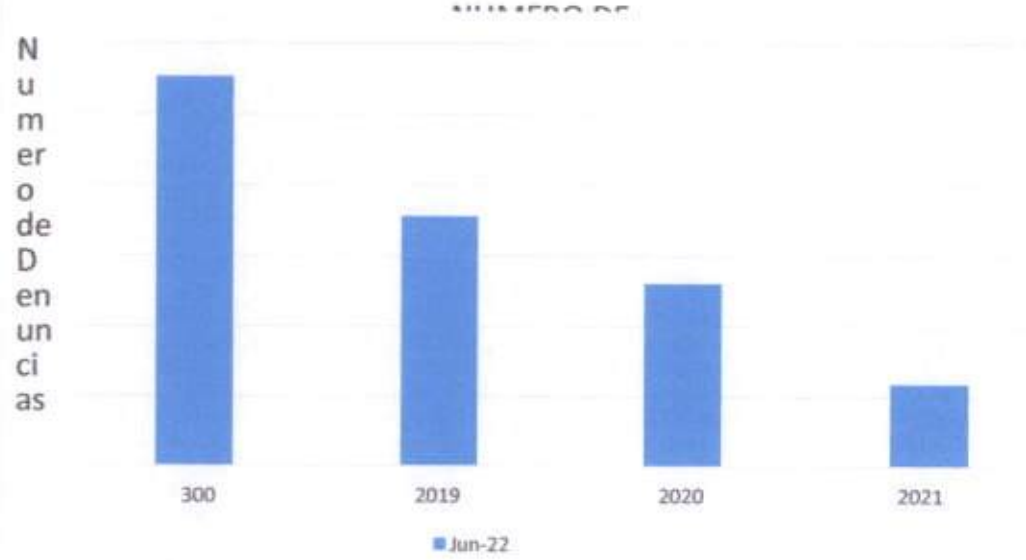

***fuente Comisaria de Santa Rosa**

4.2.5. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.-

En el Distrito de Santa Rosa desde el año 2019 al cierre del 2021 se denota, según cifras estadísticas de la Comisaría de Santa Rosa, que la cantidad de Delitos más frecuentes en la jurisdicción, han ido variando según el pasar de los años, resumiendo que en el 2021, se ha visto reducido el número de delitos.

Sin embargo, se puede visualizar que el mayor porcentaje de denuncias de delitos, se presentaron en el año 2019, destacando entre ellos y siendo los más frecuentes, el Delito contra el Patrimonio y el Delito contra la Libertad. Dentro del año 2022 (junio) y a mérito del trabajo articulado entre el Gobierno Local y la Comisaría del distrito, se refleja dentro de las estadísticas la reducción considerable de estas denuncias.

Entre los delitos más recurrentes tenemos los siguientes:

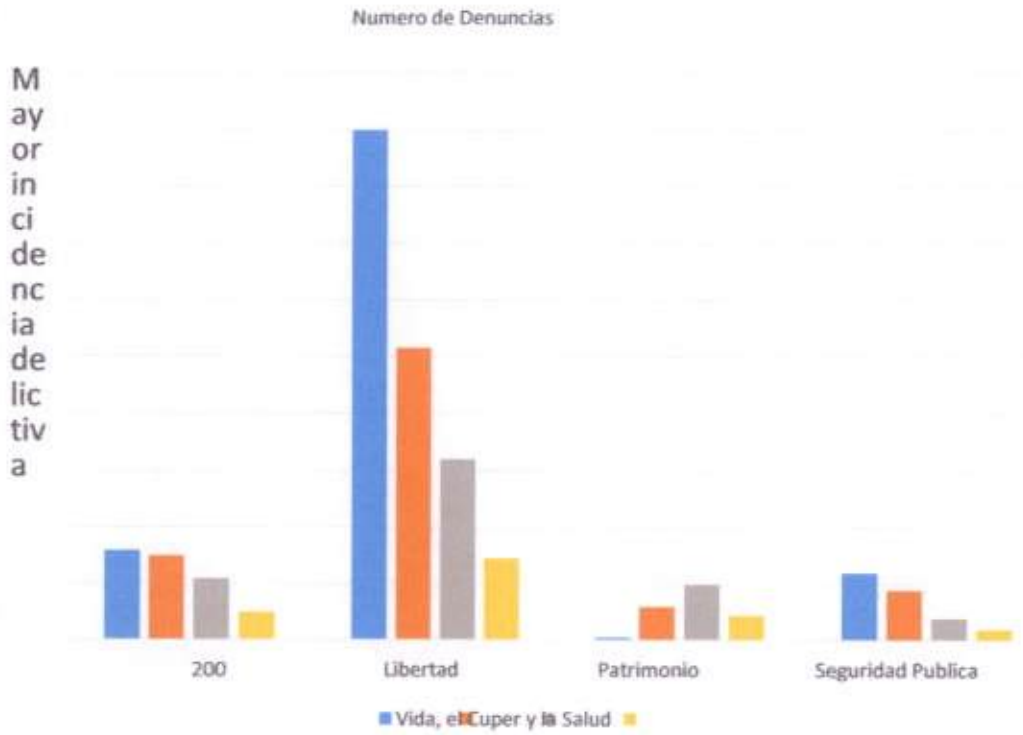

fuente Comisaria de Santa Rosa

4.2.6. POBLACIÓN PENITENCIARIA. -

La población penitenciaria en el distrito de Santa Rosa es baja. El INPE, da un indicador del 0.05% de la población, siendo este contabilizado con 10 personas (internos), vecinos de Santa Rosa, según reporte del Instituto Nacional Penitenciario-INPE

POBLACIÓN PENITENCIARIA			
2019	*2020*	*2021*	*2022*
15	*13*	*12*	*10*

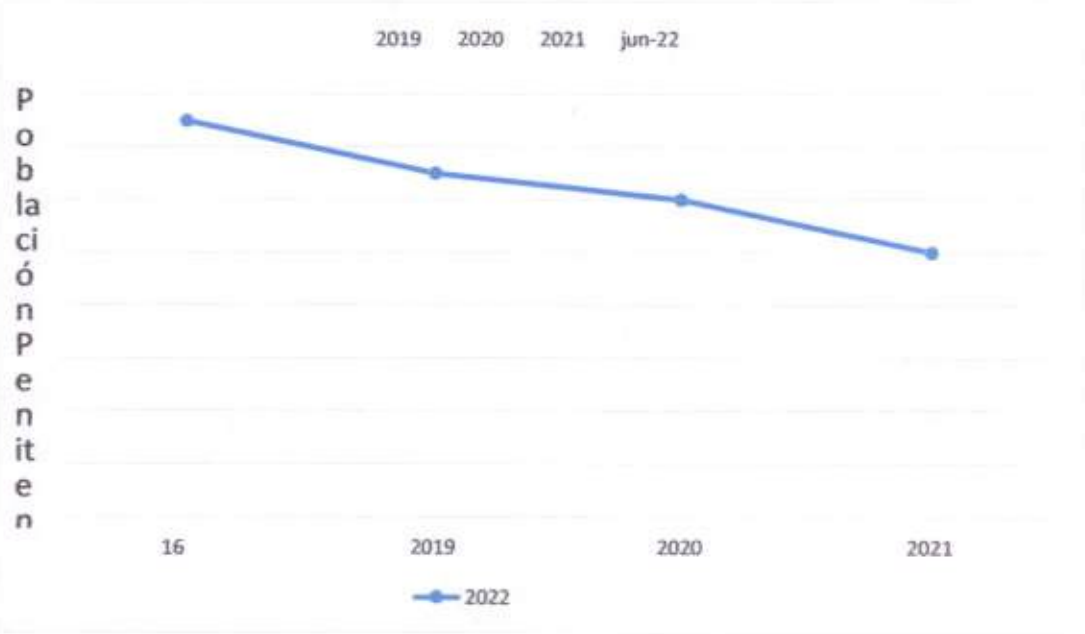

*UNIDAD DE MEDIO LIBRE / INPE

4.2.7. FENÓMENOS DELICTIVOS.-

Muertes violentas

a) HOMICIDIO.-

Analizando la información recogida en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, respecto a los homicidios según el lugar donde ocurrió el hecho, las cifras de homicidios en los distritos de Lima Norte muestran una cifra regular de casos en 2019, decreciendo en los últimos años.

No obstante, es preciso resaltar que existe un número elevado de casos entre el periodo de los años, entre ellos, tentativa de homicidio, tentativa de feminicidio, lesiones, lesiones leves, asalto, robo de vehículo, robo agravado y robo agravado con arma que han podido sumar a los escasos casos de homicidios para el año 2021, ello sin tener en cuenta los casos de violencia familiar, lo cual nos lleva a concluir que se evidencia un problema de salud mental en la población, así como un escaso manejo de situaciones emocionales por parte de las personas, así como también, una escasa estrategia de prevención y persecución del delito.

Homicidios en el distrito de Santa Rosa – Año 2019 a Jun-22

Indicadores	2019	2020	2021	Jun-22
Nº DE HOMICIDIO	01	01	01	00
TENTATIVA DE HOMICIDIO	05	00	00	00
TENTATIVA DE FEMINICIDIO	01	01	01	01
LESIONES LEVES	04	02	01	02
LESIONES	09	02	02	00
ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS	05	00	00	00
ROBO AGRAVADO CON ARMA	09	04	02	03
ROBO AGRAVADO	14	03	01	02

**fuente Comisaria de Santa Rosa*

fuente Comisaria de Santa Rosa

b) MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO.-

La muerte producida por accidentes de tránsito es considerada un problema de salud pública desde la Resolución de la Organización Mundial de la Salud (Resolución WHA27.59 de 1974), debido a que los accidentes de tránsito generan una gran cantidad de lesiones y muertes. Perú para el año 2017, tiene una tasa intermedia de muertes por accidentes de tránsito con un 13.5, por cada 100 mil habitantes, Lima Metropolitana (3.8) y en el caso particular del Distrito de Santa Rosa, se han registrado dos (02) durante el año 2019. En el año 2020 y 2021, no se han registrado muertes por accidentes de tránsito, sin embargo hasta junio del 2022 se ha reportado 01 caso. En el caso de conducción en estado de ebriedad, a la fecha en junio del 2022, se han reportado diez 10 casos.

Indicador	2019	2020	2021	Jun-22
n° de muertes por accidentes de transito	*2*	*0*	*0*	*1*
n° casos de conduccion en estado de ebriedad	*35*	*15*	*10*	*10*

fuente Comisaria de Santa Rosa

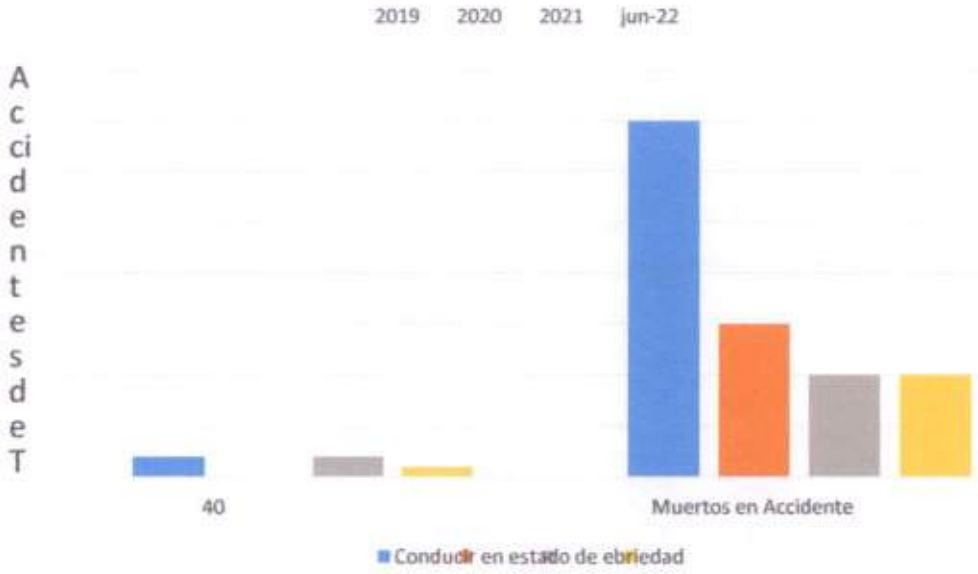

fuente Comisaria de Santa Rosa

Violencia contra mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad

a) FEMINICIDIO.-

Una de las manifestaciones más alarmantes de violencia hacia la mujer, es el feminicidio. Entre los principales estudios realizados sobre la temática, se tiene que en la mayoría de casos de feminicidios son cometidos por parejas íntimas o familiares, y solo un pequeño porcentaje de casos son cometidos por personas desconocidas para la victima. Este problema no es ajeno al distrito de Santa Rosa, si bien la población total proyectada para el año 2021 no supera los más de 35 mil habitantes, durante los últimos cuatro años, se han registrados tentativas de feminicidio, lo que nos lleva a suponer que el distrito no es ajeno al problema, puesto que por un tema de prevención se debe abordar la temática desde una perspectiva de prevención.

Información de casos de feminicidio y tentativa, año 2019 al 2022

Indicador	2019	2020	2021	Jun-22
N° de Feminicidio	*00*	*01*	*01*	*00*
N° de Tentativa de feminicidio	*01*	*01*	*01*	*04*

fuente Centro de Emergencia Mujer

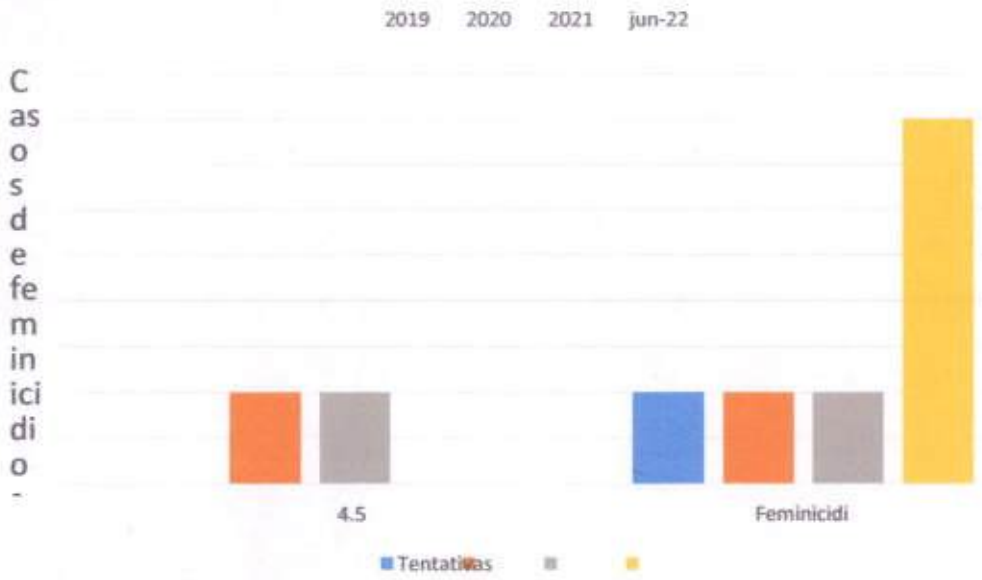

fuente Centro de Emergencia Mujer

b) VIOLENCIA FAMILIAR.-

La violencia familiar afecta a niñas, niños, adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad, asi también este se puede manifestar en diversas modalidades, por ejemplo, la Comisaria del distrito de Santa Rosa para el año 2022 viene registrando un total de 65 denuncias de violencia familiar, 19 casos de violencia fisica y 49 casos en violencia psicológica.

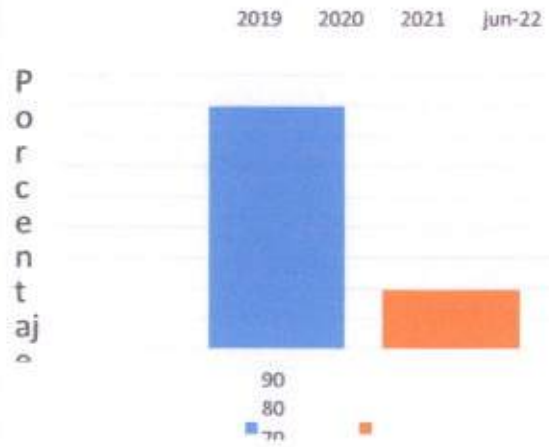

fuente Centro de Emergencia Mujer

Delitos de Violencia Familiar Registrados en el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Santa Rosa del 2019 a Julio del 2022

indicador	*Tipo de violencia*	*2019*	*2020*	*2021*	*Jul-22*	*Porcentaje de casos atendidos según genero a julio del 2022*	
Violencia familiar	*Violencia patrimonial o económica*	*0*	*2*	*0*	*0*		
	Violencia psicológica	*149*	*61*	*46*	*49*	*Mujeres*	*Varones*
	Violencia fisica	*36*	*17*	*24*	*19*	*80 %*	*20 %*
	Violencia sexual	*11*	*11*	*16*	*16*		

**fuente Centro de Emergencia Mujer*

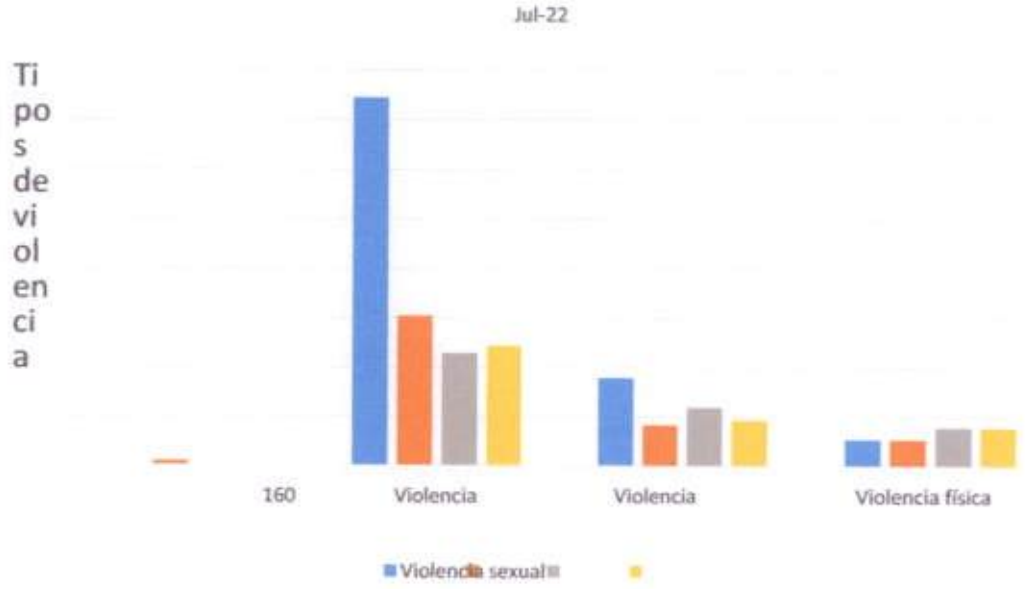

**fuente Centro de Emergencia Mujer*

Es preciso señalar que, los casos de violencia familiar registrados en el centro de emergencia mujer del distrito de santa rosa refleja un incremento entre los años 2020 y el julio del 2022, esto es debido a que la salud mental de las personas se vio muy afectada debido a la pandemia y al confinamiento que se estableció para evitar el contagio del COVID19. Es así que se registra que los 80 % afectados de violencia familiar han sido mujeres. Por tal motivo nos vemos en la necesidad de poner mayor énfasis en las campañas de sensibilización para la población, brindando mayor soporte psicológico a todos los integrantes del grupo familiar.

Delitos contra el patrimonio

Los delitos contra el patrimonio después de los delitos de violencia familiar, son el segundo problema de seguridad ciudadana que aqueja el distrito de Santa Rosa, entre ello se tiene en primer lugar que hasta Julio del 2022 se van registrando 32 casos de hurto, seguido de 27 hurto agravado, así también se tiene un total de 16 hurtos agravados en casa habitada, así como la usurpación de vivienda en las zonas de asentamientos humanos. A todos estos hechos delictivos, se suma también el robo agravado y robo agravado con arma registrando un total de 12 y 08 casos respectivamente. A pesar de que el distrito de Santa Rosa es uno de los distritos más pequeños y donde concentra una pequeña proporción de habitantes a diferencia de otros distritos, sin embargo, esto no es impedimento para que delincuentes o personas de mal vivir, estén siempre al acecho del patrimonio de los vecinos.

Así también, de la estadística proporcionada por la PNP, se obtiene que los delitos contra el patrimonio han ido disminuyendo durante los últimos años.

Delitos contra el patrimonio en el distrito de Santa Rosa, año 2017 a junio del 2021

	indicador	***Total 2019***	***Total 2020***	***Total 2021***	***Jul-22***
delitos contra el patrimonio	*apropiación de prenda*	*74*	*52*	*32*	*28*
	daño agravado				
	daño simple				
	estafa				
	extorsión				
	hurto				
	hurto agravado				
	hurto agravado en casa habitada				
	hurto de accesorios y autopartes de vehiculo				
	hurto de vehiculo				
	robo				
	asalto y robo de vehiculos				
	robo agravado con arma				
	robo agravado				
	tentativa de robo				
	usurpación				

**fuente Comisaria de Santa Rosa*

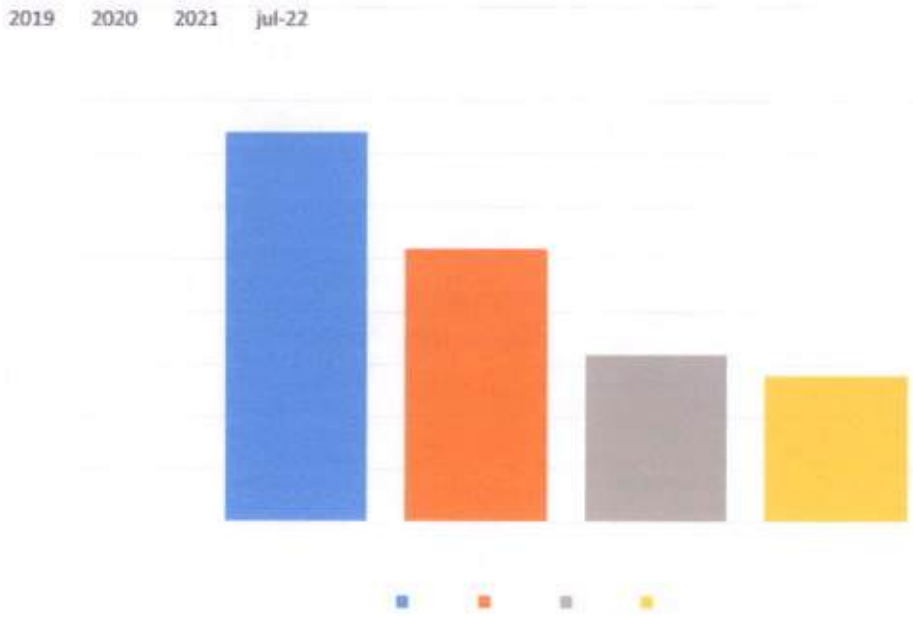

Delitos cometidos por bandas criminales

Si bien es cierto, años anteriores, el distrito de Santa Rosa fue golpeado por una ola de crímenes de bandas organizadas por traficantes de terrenos; en la actualidad, se ha bajado el índice de asesinatos en la jurisdicción, aunque en este último año, hubo asesinato en un sector de PROFAM donde vienen extorsionando a la población y empresas del distrito, las bandas criminales identificadas por la PNP se encuentran en distritos colindantes a Santa Rosa, como son Ventanilla, Puente Piedra, Carabayllo.

COMISARIA PNP SANTA ROSA

BANDAS "LOS INJERTOS DE PACHACUTEC"

Intervención y detención de en flagrancia delictiva de Alberto QUINTANA BARRIENTOS (46) (a) "Alberto", Joseph Alexis SOTO VASQUEZ (24) (a) "Alexis" y la retención de menores de menores infractores a la ley penal J.S. A.L (17) (a) "Samir" y H.J.G.C (15) (a) "Cancio" integrantes de una banda criminal autodenominada "LOS INJERTOS DE PACHACUTEC" por su implicancia en el Delito Contra el Patrimonio-USURPACION AGRAVADA y TIAF.

Arma de fogueo con las caracteristicas PYTHON-357 MAGNUMCTG COTSPTFA MFGCO HARD CONN usa, color negro, con cacha de plástico.

COMISARIA PNP SANTA ROSA

BANDAS "LOS RAPIDOS DE SANTA ROSA"

Detención en fragancia delictiva de Gonzalo Diego Luis HERRERA ISMODES (30), (ALIAS) "lucho" en complicidad del sujeto conocido con alias "ANDER" NO HABIDO integrantes de una banda criminal auto denominado "LOS RAPIDOS DE SANTA ROSA" por la presunta comisión del delito D/C/P (HURTO AGRAVADO)

Personal policial al tener conocimiento del hecho, comienza a peinar la zona por los Alrededores logrando ubicar al vehículo placa AXT-027, marca JAC, color plata, año 2017 conducido por el denunciado Gonzalo Diego Luis HERRERA ISMODES (30), alias "LUCHO" natural de Lima

fuente Comisaria del Distrito de Santa Rosa

4.2.7. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.-

El mapa de calor, es una herramienta facilitada por el INEI, donde intervienen diversas organizaciones tales como la Policia Nacional del Perú - PNP, Ministerio Público - MP, Poder Judicial - PJ, Instituto Nacional Penitenciario – INPE, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos - MINJUSDH, Ministerio del Interior - MININTER, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, que tienen que ver con la problemática de la criminalidad.

Para hacer un análisis más minucioso, hemos recogido información de años anteriores a fin de evidenciar el comportamiento delictivo registrado durante este periodo en el distrito. En ese contexto, podemos ver en los gráficos, que el mapa de calor ha ido en incremento, tenido una mayor intensidad en zonas alejadas de la Comisaria del tipo básica, que hay en el distrito. Así también podemos notar que debido al trabajo articulado entre las entidades pertenecientes al CODISEC, el indice de incidencia delictiva dentro del distrito ha disminuido notablemente en las zonas identificadas, por otro lado, esto genera que los delincuentes busquen otras zonas vulnerables y/o otras modalidades para cometer sus delitos.

Así también, se puede apreciar que, en los últimos años, persisten los actos delictivos en algunas zonas del distrito, una ubicada en el centro del distrito y las otras en los limites con Ancón y Pachacutec, ya que en esas zonas se han identificado varias bandas organizadas dedicadas al mundo del hampa.

Según La Grafica Tenemos El Lugar Con Mayor Incidencias Delictivas En La Asoc. Santa Rosa – Profam, Ya Que Es Un Punto Vulnerable Ya Que Colinda Con El Distrtito De Ventanilla, Donde Se Produce Robos A Mano Armada, Sicariato Y Otros Hechos Delictivos

**FUENTE COMISARIA DE SANTA ROSA*

MAPA DE CALOR DE LOS PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA AÑO 2021 Y 2022

Mapa de calor año 2021

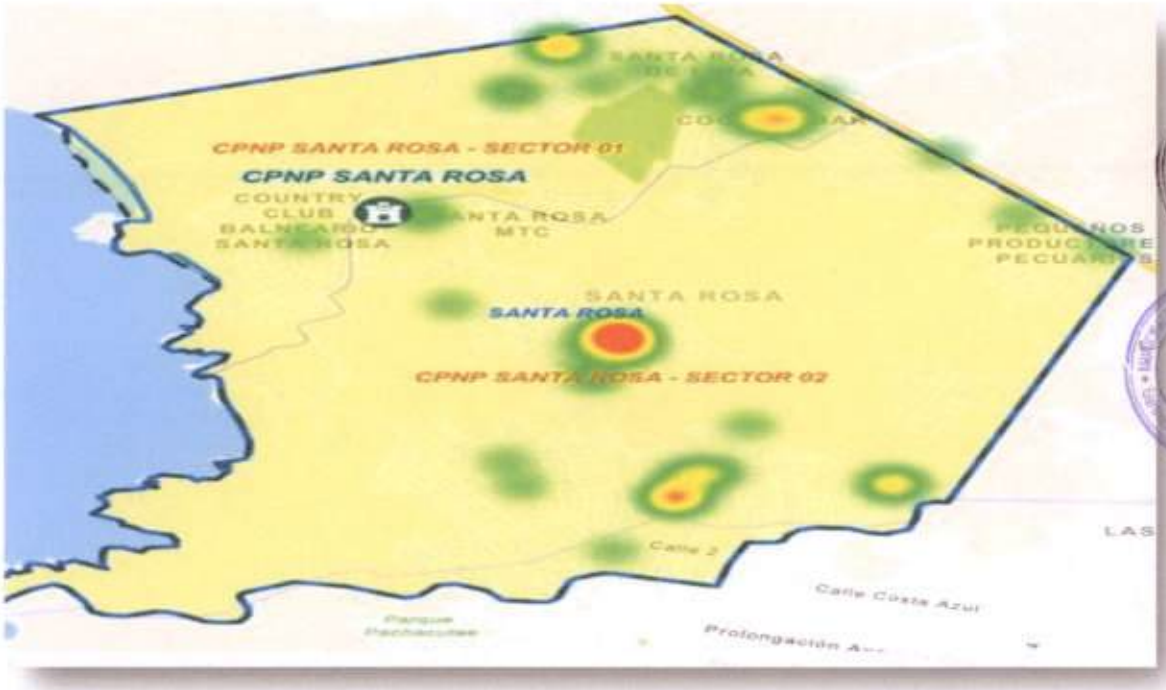

Mapa de calor año 2022

***fuente SIPCOP**

MAPA DE DELITO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, AÑO 2022

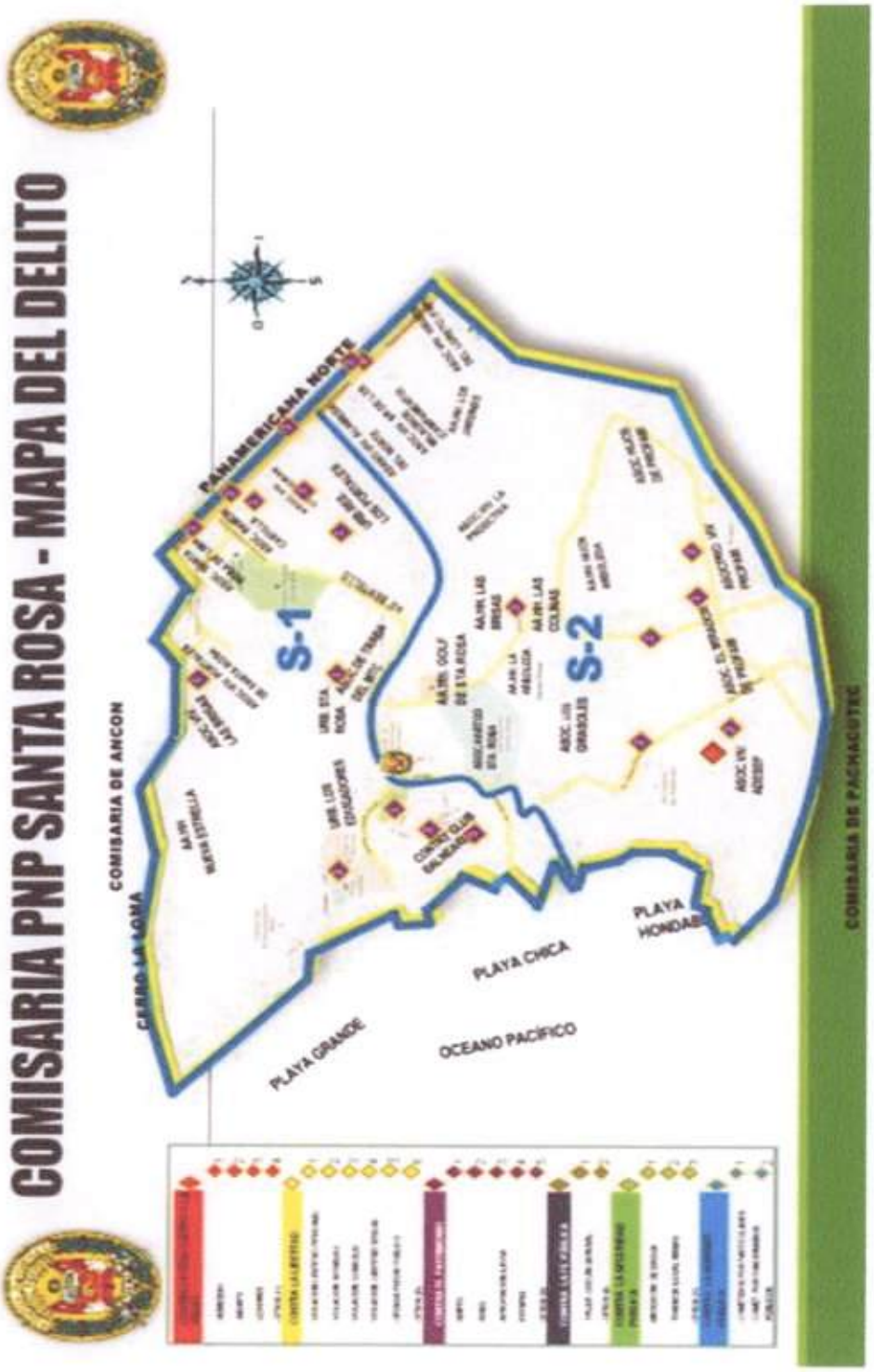

Fuente: *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2022.*

MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA I SEMESTRE 2022

4.2.9. RECURSO LOGÍSTICO, HUMANO Y FINANCIERO. -

a) Recursos Humanos dentro de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Santa Rosa

El cuerpo de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa hasta el mes de julio del 2022 se encuentra conformado por un total de 34 serenos, quienes realizan patrullaje móvil vehicular, motorizado y a pie. Cabe precisar que esta cifra de serenos ha sido mayor en los años anteriores por temporada de verano, ascendiendo hasta en 45 serenos en temporada, pero por motivos de la baja presupuestal por cierre de los Gobiernos Locales ocasionados por la Pandemia, no se ha podido incrementar el número de serenos.

CANTIDAD DE SERENOS EN LA GSC DEL DISTRITO DE SANTA ROSA		
MUJERES	04	34
VARONES	30	

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GSC-DISTRITO DE SANTA ROSA	
GERENTE	01
SECRETARIA	01
COORDINADORA DEL CODISEC	01
SERENOS	34
Total:	37

PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO - PAR	01	Av. Huayna Cápac s/n

**Considerando que el distrito de Santa Rosa cuenta con una población de 42,106 habitantes, habría 1,108 habitantes por cada sereno.*

b) Recursos logísticos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

El sistema de comunicación cuenta con un total de 25 equipos de radio comunicación TETRA, asimismo, la flota vehicular de patrullaje se encuentra conformada por dos (02) camionetas, un (01) auto, cuatro (04) motos operativas, dos (02) para mantenimiento, un (01) puesto de atención rápida. No se cuenta con cámaras de video vigilancia, no obstante, existe un proyecto aprobado de inversión con el Viceministerio de Seguridad Pública, el cual se viene encaminando para que se implemente en Santa Rosa, una Central de video vigilancia y así poder brindar un mejor servicio de seguridad a la población, ya que las cámaras son herramientas bastante importantes para el pronto accionar ante cualquier tipo de delitos que ocurren dentro de la jurisdicción.

Dentro de la logística que tiene la Gerencia de Seguridad Ciudadana, contamos con lo siguiente:

VEHICULO	MARCA	PLACA	ESTADO
camioneta	toyota	awf-789	operativo
camioneta	mitsubishi	auo-906	operativo
auto	kia rio	egp- 803	operativo
moto lineal	jch	ew-6433	operativo
moto lineal	jch	ew-6424	operativo
moto lineal	jch	ew-6432	operativo
moto lineal	jch	en trámite	operativo
moto lineal	wanxin	ew-1972	inoperativo
moto lineal	wanxin	ew-2116	inoperativo
(25)radios tethra	motorola	-	operativos

c) Recursos humano de la Comisaría del Distrito de Santa Rosa

Referente al personal policial, se tiene un total de 94 efectivos policiales, teniendo en consideración que los horarios de los efectivos policiales se dividen en servicio par e impar que serían 34 o 33 efectivos policiales por día, divididos entre los 42,106 habitantes, dando un resultado de ***1,238 habitantes por efectivo policial y 447 si fuese el caso de los 94 efectivos policiales en su totalidad.***

RECURSOS HUMANOS

OFICIALES		SUB OFICIALES		PERSONAL CAS	
MAYOR	1	SS	3	EST	1
ALFZ	2	SB	6	COP.CERT.	1
		ST1	11	CONSV.	1
		ST2	8		
		ST3	8		
		S1	7		
		S2	21		
		S3	28		
TOTAL	3	TOTAL	92	TOTAL	03
TOTAL			98		

**fuente Comisaria de Santa Rosa*

d) Recurso Logístico de la Comisaría de Santa Rosa

COMISARIA PNP SANTA ROSA

RECURSOS LOGISTICOS Y PATRULLAJE INTEGRADO

	U.U.M.M.	CANT.	DETALLE
VEHICULOS	AUTOMOVIL -THP 2299	2	EL VEHICULO SOLO PUEDE PATRULLAR POR LAS ZONAS QUE TIENEN PISTA DEBIDO A QUE DICHO VEHICULO NO ESTA ACONDICIONADO PARA EL TERRENO ASGRESTE DE LA ZONA
	AUTOMOVIL -THP 1988		
	CAMIONETA - THP 1809	2	SON VEHICULOS APTOS PARA EL TERRENO ACCIDENTADO DE LA JURISDICCION
	CAMIONETA - THP 2101		
	CAMIONETA - PL 19905	2	
	CAMIONETA - PL 21948		
MOTOCICLETAS	PL-23411	3	EL VEHICULO MENOR SOLO PUEDE PATRULLAR POR LAS ZONAS QUE TIENEN PISTA DEBIDO A QUE DICHO VEHICULO NO ESTA ACONDICIONADO PARA EL TERRENO ASGRESTE DE LA ZONA
	PL-23412		
	PL-23414		

	U.U.M.M.	CANT.	DETALLE
VEHICULOS	Camioneta 4x2 AWF-789	2	EL VEHICULO SOLO PUEDE PATRULLAR POR LAS ZONAS QUE TIENEN PISTA DEBIDO A QUE DICHO VEHICULO NO ESTA ACONDICIONADO PARA EL TERRENO ASGRESTE DE LA ZONA
	Camioneta 4x2 AUO-906		

e) Recurso Financiero de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santa Rosa, determinó el monto asignado para el año 2023 según las actividades a realizarse dentro del marco presupuestal P0030 y dentro del cual se encuentran dos (02) Productos:

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	MONTO
3000355	patrullaje por sector	861.029
3000356	comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	15.000
	Total:	876.029

5. FUTURO DESEADO AL 2023

Para poder determinar la meta proyectada, en el marco del futuro deseado, se ha utilizado para algunos casos el método aritmético de sucesiones regresivas teniendo en cuenta la constante, especialmente donde se cuenta con información histórica mínima de dos escenarios así también, se ha considerado adicionalmente el factor de riesgo +/- 25%, sobre el resultado, teniendo en cuenta la realidad de la zona y la capacidad de respuesta en base a la logística con la que cuenta para atender la problemática de seguridad ciudadana.

FUTURO DESEADO AL 2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2019	2020	2021	2022	2023
oe 1 reducir los homicidio	2	1	0	0	0
oe 2 reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito	2	1	1	0	0
oe 3 reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	199	130	80	50	20
oe 4 promover espacios públicos libres de hurto y robo	179	120	90	60	40
oe 5 reducir la victimización cometidas por bandas criminales y jurídicas	264	90	60	30	10

Capítulo II

Marco Estratégico del PADSC 2023

1. Marco Estratégico
2. Cronograma de Actividades
3. Presupuesto Asignado

1. Marco Estratégico

El PADSC 2023 del Distrito de Santa Rosa, se encuentra alineado al Plan Distrital de Desarrollo Concertado del distrito en mención, en ese contexto, así también está alineado a los objetivos que persigue el PARSC de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de manera consecuente con los objetivos del PNSC – 2019 – 2023.

2. Cronograma de actividades articuladas al PNSC 2019 - 2023

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	2	6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
			Ejecución	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
			Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	

ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PNSC 2019 – 2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	A1	A1	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento .	REGISTRO DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	REGISTRO DE LOCALES AUTORIZADOS			4						4				8	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			2 12%			2 13%			2 12%			2 13%	50%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			4			4			4			4	16	MDSR PNP TRANSPORTE FISCALIZACIÓN SUBPREFECTURA
	OBSERVACIONES: De acuerdo a la problemática distrital, podemos indicar que en Santa Rosa no se cuenta con muchos establecimientos de venta de licor, además de no contar con muchos establecimientos de entretenimiento nocturno.																		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																
	A4	A4	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	Nº DE CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			6			6			6			6	24	MINSA, PNP, GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico a nivel distrital	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			12			12			12			12	48	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos con fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			3			3			3			3	12	GOBIERNOS LOCALES

	A7	A7	Establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO	REGISTRO DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO			1										1	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A8	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			18%			17%			18%			17%	70%	GOBIERNOS LOCALES
	A9	A9	Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de transito, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO DE CARGA Y DE TRANSITO	REGISTRO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR			1										1	GOBIERNOS LOCALES

	OE 02.05.09	A10	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			18%			17%			18%			17%	70%	GOBIERNO LOCAL - MTC - SUTRAN
	A11	A11	Establecer la cantidad de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.	REGISTRO DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de transito	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			18%			17%			18%			17%	70%	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A13	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			65			65			65				260	MIMP
	OE 03.01.05	A14	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar dentro del distrito con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PUBLICO
	OE 03.01.08	A15	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
	03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																
	03.02.01	A16	Realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la Mujer a nivel distrital	N° DE ACCIONES COMUNICACIONALES	ACCIONES COMUNICACIONALES			3			4			4			4	15	GOBIERNO LOCAL-CEM
	A17	A17	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACION IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCION DEL	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL - PNP - MIMP

			difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLOGICOS																
	A18	A18	Participación de la campaña nacional para la prevención de la violencia contra la mujer, promovido por el programa nacional AURORA	Nº CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER												1	1	CEM - GOBIERNO LOCAL
	A19	A19	Realizar la implementación de KITS de acciones de prevención de la violencia de género contra las mujeres	Nº INFORME DE ACCIONES DE PREVENCION	ACCIONES DE PREVENCION			1			1			1			1	4	CEM - GOBIERNO LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05	A20	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL - PN

		situación de vulnerabilidad																
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
03.06.01	A21	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	N° DE ACCIONES DE IMPLEMTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS						1			1			1	3	MIMP - MINSA - PNP - GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 4 : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE		ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCION
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD																
OE 04.01.03	A22	Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL- PNP
OE 04.01.04	A23	Implementar sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los gobiernos locales de lima metropolitana.	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL- PNP

PREVENCION DE DELITO	A24	A24	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales de lima metropolitana	Nª DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL- PNP
	A25	A25	Unificar los cuadrantes del serenazgo y la PNP en los gobiernos locales de lima metropolitana	Nª DE INFORME DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL- PNP
PREVENCION DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																
	OE 04.02.01	A26	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según el mapa de riesgo	Nº SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
PREVENCION DEL DELITO	OE 04.02.02	A27	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL -PNP
	OE 04.02.03	A28	Informar los avances de la estrategia multisectorial barrio seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	Nª DE INFORMES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLENTADOS EN LIMA	INFORME DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																

OE 04.04.01	A29	Formar y capacitar a los serenos en centro de especialización	% DE SERENOS FORMADOS Y CACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZDOS TRIMESTRALMENTE	SERENAZGO FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			10 25%			10 25%			10 25%			10 25%	100%	GOBIERNO LOCAL GOBIERNO REGIONAL
OE 04.04.03	A30	Remitir información al banco de información de serenazgo a nivel regional (nacional/microrregión/ región)	Nº DE INFORMES REMITIENDO ANEXO I D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL GOBIERNO REGIONAL
OE 04.04.06	A31	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos del servicio de serenazgo	INSTURMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS AROBADOS POR EL MININTER	INTRUMENTO TECNICO												1	1	GOBIERNO LOCAL GOBIERNO REGIONAL
A32	A32	Implementar medidas de bioseguridad para os serenos	Nº INFORME DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REMITIENDO EL LISTADO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL

PREVENCIÓN DEL DELITO

OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO															
OE 04.05.05	A33	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIAS, FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO			3		3		3		3	12	PNP - GOBIERNO LOCAL
A34	A34	Fortalecer las juntas vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° DE CAPACITACION A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACOTACIONES A JUNTAS VECINALES			1		1		1		1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A35	Implementar mecanismos de rendición de cuentas publicas trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS			1		1		1		1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A36	Brindar información sobre delitos, brindados por juntas vecinales y red de cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP			8 20%		4 15%		8 20%		4 15%	70%	PNP - GOBIERNO LOCAL

A37	A37	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentado por los gobiernos locales de lima metropolitana y PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			1					1				2	PNP - GOBIERNO LOCAL
A38	A38	Difundir publicidad físico virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS BASICAS	ACCIONES DE DIFUSION			1		1			1			1	4	PNP- GOBIERNO LOCAL - MINSA .CJBVP
A39	A39	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexytin, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias (usurpación)	N° DE ACCION DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCION DE DIFUSION			1		1			1			1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
A40	A40	Aplicar el plan de operaciones escolares en el sistema educativo de lima metropolitana,	N° DE INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES EN EL AMBITO DISTRITAL	DE INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES			1		1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL

		con el fin de ejecutar trabajos permanentes de prevención, seguridad, control de tránsito vehicular, protección a población escolar, docentes y personal administrativo																	
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA																	
OE 04.06.01	A41	Realizar operativos en conjunto entre la PNP; fiscalía de la Nación y gobierno local. Ejecutados en mercado de objetos robados, contrabando y pirateria	N° DE OPERATIVOS EN CONJUNTO	OPERATIVOS EN CONJUNTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MIMP PNP GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																	
OE 04.07.03	A42	Realizar charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS SENSIBILIZADOS EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS SENSIBILIZADOS EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS			30			30			30			30	120		GOBIERNO LOCALES
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	

	OE 04.10.02	A43	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierres de discotecas, bar, pubs y establecimientos afines, a nivel distrital	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1 25%			1 25%			1 25%			1 25%	100%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	A44	A44	Realizar operativos de fiscalización dirigidos a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria para evitar la propagación de covid19	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIO DE DELIVERY	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			25			20			25			20	90	GOBIERNO LOCAL
	A45	A45	Realizar operativos de fiscalización en cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente para prevenir la propagación del covid19	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN EL CUNPLIMIENTO DE LOS PROTOCLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			4			4			4			4	16	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACION ADMINISTRATIVAS	OE 04.11.00		IDENTIFICCION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY															
	OE 04.11.02	A46	Verificar que los espacios públicos no deportivos y de entretenimiento	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADAS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADAS			3 25%			3 25%			3 25%			3 25%	100%	GOBIERNO LOCAL

		cuenten con la garantía correspondiente a nivel distrital	

2. *MATRÍZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES*

2.1. Presupuesto a Actividades Transversales.

**fuente SIPCOP*

OE	FU
TRANSVERS	Sesión Ordinaria
	Consulta Pública
	Evaluación de Integ
	Publicación del PAI
	Publicación Directo
	Publicación de acu
	Publicación de eval
	Informes de implem PADSC
	Mapa de Riesgo (D
	Mapa de Delito (Dis
	Plan de Patrullaje I
	Plan de Patrullaje M

2.2. Presupuesto de actividades alineadas al PNSC 2019 – 2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	80	MDSR PNP FISCALIZACIÓN SUBPREFECTURA	25,204.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	MDSR PNP TRANSPORTE FISCALIZACIÓN SUBPREFECTURA	15,500.00
TOTAL								40,704.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
PREVENCIÓN	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					-

		A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	0%	MINSA, MTC, GOBIERNO LOCAL	-
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL					-
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	0%	MML - GOBIERNO LOCAL	-
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					40,700.00
	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	2	GOBIERNO LOCAL	25,500.00
	OE 02.05.07	A6	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	GOBIERNO LOCAL	-
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0%	GOBIERNO LOCAL	-
	OE 02.05.09	A8	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0%	MTC - GOBIERNO LOCAL	-
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	30%	MTC - GOBIERNOS LOCALES	15,200.00
	OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS					-
		A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	0	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA	-
TOTAL								**40,700.00**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					92,000.00
	OE 03.01.02	A11	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	2	CEM Y GOBIERNO LOCAL	30,000.00
	OE 03.01.05	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	GOBIERNO LOCAL -MINISTERIO PÚBLICO	32,000.00
	OE 03.01.08	A13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	2	GOBIERNO LOCAL	30,000.00
	03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					40,000.00
	03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	MINISTERIO PÚBLICO - GOBIERNO LOCAL - MINEDU	40,000.00

		A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	0	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES	-
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					-
	OE 03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL	
		A17	Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT´ S IMPLEMENTADOS	KIT´ S IMPLEMENTADOS	0	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	-
		A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	0	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	-
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					-
	OE 03.06.01	A19	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0	GOBIERNO LOCAL	-
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES					-
	OE 03.07.02	A20	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	GOBIERNO LOCAL	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					-
	OE 03.08.04	A21	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	GOBIERNO LOCAL -MINISTERIO PÚBLICO	
TOTAL								132,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					4,105.00
	OE 04.01.01	A22	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	0	PNP - GOBIERNO LOCAL	-
	OE 04.01.02	A23	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	12	PNP - GOBIERNO LOCAL	2,500.00
	OE 04.01.03	A24	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	4	PNP - GOBIERNO LOCAL	1,605.00
	OE 04.01.04	A25	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	0	PNP - GOBIERNO LOCAL	-

	OE 04.01.05	A26	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE SISTEMAS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	0	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL	-
		A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	0	PNP-GOBIERNO LOCAL	-
		A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	0	PNP - GOBIERNOS LOCALES	-
		A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	0	GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL	-
		A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	0	GOBIERNOS LOCALES-CGBVP-PNP-MINSA	-
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					13,000.00

	OE 04.02.01	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	GOBIERNO LOCAL	10,000.00
	OE 04.02.02	A32	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	3,000.00
		A33	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES	0	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA	-
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					4,300.00
	OE 04.04.01	A34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	100%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	2,000.00
	OE 04.04.03	A35	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	0	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	-
	OE 04.04.06	A36	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO REGIOAL / LOCAL	900.00

		A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	Nº DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	3	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	700.00
		A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	Nº DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	3	GOBIERNO LOCAL	700.00
		A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	0	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP	-
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					12,500.00
	OE 04.05.05	A40	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	PNP - GOBIERNO LOCAL	950.00
	OE 04.05.06	A41	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	Nº DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP - GOBIERNO LOCAL	700.00

OE 04.05.07	A42	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	40%	PNP / GOBIERNO LOCAL	670.00
		Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP	3	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM	2,600.00
OE 04.05.09	A43		% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP JJVV	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP JJVV	5	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM	3,800.00
			N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, Y LA PNP Red de Cooperantes	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA PNP Red de Cooperantes	3	GOBIERNO LOCAL OPC PNP	2,500.00
	A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	GOBIERNO LOCAL	-

			video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas					
		A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	2	GOBIERN LOCAL-PNP-CGBVP-MINSA	600.00
		A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	2	GOBIERN LOCAL - PREFECTURA - PNP - JJVV	680.00
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					-
	OE 04.06.01	A47	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	MP - PNP-GOBIERNO LOCAL	-
		A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICIAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	GOBIERN LOCAL - PNP	-
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS					-
	OE 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	0	GOBIERNO LOCAL	-
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					12,500.00

	OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	60%	GOBIERNO LOCAL	3,500.00
		A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	2	GOBIERNO LOCAL	3,000.00
		A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIAL	0	GOBIERNO LOCAL	-
		A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	GOBIERNO LOCAL	-
		A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	GOBIERNO LOCAL PNP FISCALIZA-CIÓN	3,000.00

		A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	GOBIERNO LOCAL PNP MINJUS FISCALIZA-CIÓN JJVV	3,000.00
		A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	0	GOBIERNO LOCAL	-
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					3,000.00
	OE 04.11.02	A57	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	2	GOBIERNO LOCAL PNP FISCALIZACIÓN SUBPREFECTURA	3,000.00
		A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIO DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	GOBIERNO LOCAL	-
SISTEMA DE JUSTICIA	04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA					-
		A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	0	INPE - PRONACEJ - GOBIERNO LOCAL	-
	04.17.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE					-

		A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNO LOCAL	-
		A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0	PRONACEJ - GOBIERN LOCAL	-
TOTAL								49,405.00

2.3. Resumen de presupuesto por hechos priorizados y objetivo estratégico

RESUMEN PRESUPUESTA DEL PADSC 2023

HECHOS PRIORIZADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO
Actividades Transversales		613,220.00
Violencia física, psicológica y sexual	**Objetivo Estratégico 03:** Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	132,000.00
Hurto, hurto agravado, hurto agravado en casa aviada y usurpación.	**Objetivo Estratégico 04:** Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.	49,405.00
Conducción en estado de ebriedad.	**Objetivo Estratégico 02:** Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.	40,700.00

Homicidios	**Objetivo estratégico 01**: Reducir los homicidios a nivel nacional	40,704.00
TOTAL		876,029.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
SERGIO FERNANDO ERRANTES ALARCÓN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
ALAN CARRASCO BOBADILLA
ALCALDE